

SESION PUBLICA ORDINARA NUMERO DOCE, CELEBRADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, EL DÍA 3 DE JUNIO DEL AÑO 2019, FUNGIENDO COMO PRESIDENTE LA DIPUTADA BLANCA LIVIER RODRÍGUEZ OSORIO SÁNCHEZ, Y EN LA SECRETARÍA LA DIPUTADA MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN Y ALMA LIZETH ANAYA MEJÍA.

DIPUTADA PRESIDENTA BLANCA LIVIER RODRÍGUEZ OSORIO. Muy buenos días tengan todas y todos ustedes. Hoy lunes 3 de junio del 2019, siendo las 13 horas con dos minutos se abre la Sesión Pública Ordinaria número 12, correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año del Ejercicio Constitucional, por lo que solicito a la Secretaria dé a conocer el orden del día que se propone para la misma.

DIP. SRIA. MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN. Por indicaciones de la Diputada Presidenta, doy a conocer el orden del día.

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOCE
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
ORDEN DEL DÍA**

- I Lectura del orden del día;
- II Lista de asistencia;
- III Declaratoria de quórum legal y, en su caso, instalación formal de la sesión;
- IV Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria número once, celebrada el 30 de mayo de 2019;
- V Síntesis de comunicaciones;

DIPUTADA BLANCA LIVIER RODRIGUEZ OSORIO: Permítame Diputada, de conformidad con lo establecido en los artículos 197 y 199 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima solicitó a los presentes guarden el debido respeto silencio y compostura para seguir con el desarrollo de la siguiente sesión gracias.

DIPUTADA MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN: gracias Presidenta

- VI Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con proyecto de Decreto, elaborado conjuntamente por las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, y de Igualdad y Equidad de Género, por el que se propone aprobar la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2o, 4o., 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género;
- VII Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con proyecto de Acuerdo, elaborado por la Comisión de Educación y Cultura, por el que se propone aprobar los resultados emitidos por el Consejo Ciudadano, mediante los cuales se otorga el Premio Estatal de Periodismo, así como menciones honoríficas;
- VIII Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Acuerdo suscrito por la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, mediante el cual se propone la reconfiguración en la integración de tres Comisiones Legislativas Permanentes de esta Quincuagésima Novena Legislatura;
- IX Asuntos Generales;
- X Convocatoria a sesión solemne; y
- XI Clausura.

Cumplida su instrucción Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA BLANCA LIVIER RODRÍGUEZ OSORIO. Gracias Diputada. Se pone a consideración de la Asamblea, el orden del día que acaba de ser leído. Tiene la palabra la Diputada o el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente al orden del día, que acaba de ser leído.

DIPUTADA SECRETARIA MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los Diputados y Diputadas en votación económica,

si se aprueba el orden del día, favor de hacerlo levantado su mano. Estamos en votación. Le informo Diputada Presidenta que fue aprobada por mayoría.

DIPUTADA PRESIDENTA BLANCA LIVIER RODRÍGUEZ OSORIO. Gracias Diputada. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado el orden del día al que se sujetará la Sesión Pública Ordinaria número doce, del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional. De conformidad con lo establecido con el artículo 197 y 199 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a los presentes guarden silencio para poder continuar con esta sesión. A continuación solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quorum correspondiente.

DIPUTADA SECRETARÍA MARÍA GUADALUPE BERVER CORONA. En cumplimiento a la indicación de la Diputada Presidencia, procedo a pasar lista de presentes. Dip. Claudia Gabriela Aguirre Luna; Dip. Miguel Ángel Sánchez Verduzco; Dip. Carlos Cesar Farios Ramos; Dip. Araceli García Muro; Dip. Jazmín García Ramírez; Dip. Francisco Javier Rodríguez García; Dip. Guillermo Toscano Reyes; Dip. Vladimir Parra Barragán; Dip. Alma Lizeth Anaya Mejía; Dip. Julio Anguiano Urbina, Ausente; Dip. Ana Karen Hernández Aceves; Dip. Ana María Sánchez Landa; Dip. Luis Fernando Escamilla Velazco; Dip. Luis Rogelio Salinas Sánchez; Dip. Arturo García Arías; Dip. Francis Anel Bueno Sánchez; Dip. Lizet Rodríguez Soriano; Dip. Rogelio Rueda Sánchez; Dip. Gretel Culin Jaime, ausente; Dip. Luis Fernando Antero Valle; Dip. Martha Alicia Meza Oregón; Dip. Remedios Olivera Orozco; Dip. Rosalva Farías Larios; Dip. Blanca Livier Rodríguez Osorio; la de la voz Dip. María Guadalupe Berver Corona, presente. Ciudadana Presidenta, informo a usted que están presentes 22 Legisladores, faltando 3 legisladores con justificación.

DIPUTADA PRESIDENTA BLANCA LIVIER RODRÍGUEZ OSORIO. Solicito a las y los Legisladores y al público asistente, ponerse de pie, para proceder a la declaratoria de instalación formal de la sesión. En virtud de existir quórum legal, con la asistencia de 22 Diputadas y Diputados, siendo las 13 horas con 9 minutos, del día 3 de junio del año 2019, se declara formalmente instalada esta sesión ordinaria número doce, correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de esta Quincuagésima Novena Legislatura

Estatul, declarándose válidas las resoluciones que en esta se tomen. Pueden sentarse. Conforme al Cuarto Punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura al acta de la Sesión Ordinaria número once, celebrada el 30 de mayo del presente año.

DIPUTADA SECRETARIA MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN Diputada Presidenta, en virtud de que el acta ya se fue enviada previamente por vía electrónica, con fundamento en los artículos 45 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 34 fracción VIII, 37 fracción I, 112 fracción IV y 136 fracción I de su Reglamento, solicito someta a la consideración de la Asamblea la propuesta de obviar la lectura y proceder en su caso, a su discusión y a su aprobación.

DIPUTADA PRESIDENTA BLANCA LIVIER RODRÍGUEZ OSORIO. Se pone a consideración de la Asamblea, la propuesta de obviar la lectura del acta de referencia, tiene la palabra la Diputada o el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente para obviar la lectura del acta de la sesión ordinaria número once.

DIPUTADA SECRETARIA MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN. Por instrucciones de la Presidencia procedo a recabar la votación económica, favor de hacerlo levantando la mano. Le informo a usted Presidenta que fue aprobada por mayoría.

DIPUTADA PRESIDENTA BLANCA LIVIER RODRÍGUEZ OSORIO. En virtud de haberse votado por mayoría, declaro aprobada la propuesta de obviar la lectura del acta de la sesión ordinaria número once, celebrada el 30 de mayo del año en curso, por lo tanto se pone a consideración de la Asamblea el acta de referencia. Tiene la palabra el Diputado o la Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la acta de la sesión ordinaria número once.

DIPUTADA SECRETARIA MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las Diputadas y Diputados en votación económica si se aprueba el acta de referencia, favor de hacerlo levantado su mano. Le informo Diputada Presidenta que fue aprobado por unanimidad.

DIPUTADA PRESIDENTA BLANCA LIVIER RODRÍGUEZ OSORIO. Gracias Diputada. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobada el acta de la sesión ordinaria número once, celebrada el 30 de mayo del 2019.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 11 ONCE DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, CELEBRADA EL 30 TREINTA DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE.

1. En la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:09 doce horas con nueve minutos del 30 treinta de mayo de 2019 dos mil diecinueve, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, la Presidenta de la Mesa Directiva, Diputada Blanca Livier Rodríguez Osorio, dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria número 11 once, y solicitó a la Secretaría, por conducto de la Diputada Martha Alicia Meza Oregón, que diera lectura al orden del día, mismo que, al ser puesto a consideración de la Asamblea, motivó la participación del Diputado Vladimir Parra Barragán, quien propuso que se retirara el punto XII décimo segundo del orden del día, para efectos de construir en mejores términos el acuerdo de referencia; propuesta que, al ser puesta a consideración de la Asamblea, resultó aprobada por unanimidad. Acto continuo, se sometió a votación el orden del día modificado, y fue aprobado por mayoría, siendo el que a continuación se transcribe:

- I Lectura del orden del día;
- II Lista de asistencia;
- III Declaratoria de quórum legal y, en su caso, instalación formal de la sesión;
- IV Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria número diez, celebrada el 23 de mayo de 2019;
- V Síntesis de comunicaciones;
- VI Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con proyecto de Decreto, elaborado conjuntamente por las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad, y de Igualdad y Equidad de Género, por el que se

propone reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Colima;

VII Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con proyecto de Decreto, elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, por el que se propone modificar el Artículo Primero del Decreto número 247, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Colima” el 14 de diciembre de 2013, por medio del cual se otorgó pensión por vejez al C. Luis Moreno Gudiño;

VIII Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con proyecto de Decreto, elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, por el que se propone dejar sin efectos el Decreto número 03 tres, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Colima” el 17 de noviembre de 2018, y conceder pensión por viudez a favor de la C. Silvia Eugenia Godínez Prado;

IX Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con proyecto de Decreto, elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, por el que se propone otorgar incentivos fiscales a los contribuyentes del municipio de Cómala, Colima;

X Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con proyecto de Decreto, elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, por el que se propone otorgar incentivos fiscales a los contribuyentes del municipio de Manzanillo, Colima;

XI Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con proyecto de Acuerdo, elaborado por la Comisión de Educación y Cultura, por el que se propone aprobar los resultados emitidos por el Consejo Ciudadano, mediante los cuales se otorga el Premio Estatal de Periodismo, así como menciones honoríficas;

XII Elección de quienes ocuparán la Presidencia y Vicepresidencia de la Mesa Directiva durante el próximo mes de junio;

XIII Asuntos Generales;

XIV Convocatoria a la próxima sesión; y

XV Clausura.

2. En el segundo punto del orden del día, por instrucciones de la Diputada Presidenta, la Diputada Alma Lizeth Anaya Mejía pasó lista de asistencia,

estando presentes 24 veinticuatro de los 25 veinticinco diputados y diputadas que integran la Legislatura, faltando con justificación la Diputada Claudia Gabriela Aguirre Luna.

3. Comprobado el quórum legal, la Diputada Presidenta solicitó a las y los legisladores y al público asistente ponerse de pie y, siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos del 30 treinta de mayo de 2019 dos mil diecinueve, declaró formalmente instalada la sesión ordinaria número 11 once, correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura estatal.
4. Continuando con el orden del día, la Diputada Secretaria Martha Alicia Meza Oregón solicitó obviar la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que ya había sido enviada previamente a las diputadas y los diputados; propuesta que, en votación económica, fue aprobada por unanimidad. Acto continuo, al no haber intervenciones de las y los legisladores respecto a su contenido, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría recabara la votación económica del acta de referencia, siendo aprobada por mayoría el acta de la sesión pública ordinaria número diez.
5. En el punto consecutivo punto del orden del día, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría diera lectura a la síntesis de comunicaciones. En relación con la petición anterior, la Diputada Alma Lizeth Anaya Mejía solicitó a la Asamblea obviar la lectura de la síntesis de comunicaciones, la cual previamente fue enviada por correo electrónico, y que la misma fuera insertada íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración del Pleno, siendo aprobada por unanimidad, sin observaciones.
6. De conformidad con el sexto punto del orden del día, los Diputados Arturo García Arias, Ma. Remedios Olivera Orozco y Araceli García Muro dieron lectura al dictamen con proyecto de Decreto, elaborado conjuntamente por las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad, y de Igualdad y Equidad de Género, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones

del Código Penal para el Estado de Colima. Acto continuo, se consultó si debía ser puesto a consideración de la Asamblea el dictamen de referencia, siendo aprobada la propuesta por unanimidad, motivando la intervención de la Diputada Ma. Remedios Olivera Orozco, quien hizo una relación sucinta de las reformas propuestas y adujo que son significativas para el beneficio de los colimenses. Una vez culminada la intervención, se recabó la votación nominal del documento, en lo general y en lo particular, resultando aprobado con 23 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente, siendo la votación la siguiente: Diputado Vladimir Parra Barragán, a favor; Diputada Ana Karen Hernández Aceves, a favor; Diputada Gretel Culin Jaime, a favor; Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, por la afirmativa; Diputado Rogelio Salinas Sánchez, a favor; Diputado Guillermo Toscano Reyes, por la afirmativa; Diputado Arturo García Arias, a favor; Diputada Araceli García Muro, por la afirmativa; Diputada Jazmín García Ramírez, a favor; Diputado Julio Anguiano Urbina, a favor; Diputado Carlos César Farías Ramos, a favor; Diputado Francisco Javier Rodríguez García, a favor; Diputado Luis Fernando Antero Valle, a favor; Diputada María Guadalupe Berver Corona, a favor; Diputada Lizet Rodríguez Soriano, a favor; Diputada Ma. Remedios Olivera Orozco, por la afirmativa; Diputada Rosalva Farías Larios, por la afirmativa; Diputado Luis Fernando Escamilla Velasco, a favor; Diputado Miguel Ángel Sánchez Verduzco, a favor; Diputado Rogelio Humberto Rueda Sánchez, a favor; Diputada Martha Meza Oregón, a favor; Diputada Alma Lizeth Anaya Mejía, a favor; y Diputada Blanca Livier Rodríguez Osorio, a favor.

7. En el séptimo punto del orden del día, el Diputado Guillermo Toscano Reyes dio lectura al Dictamen con proyecto de Decreto, elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, por el que se propone modificar el Artículo Primero del Decreto número 247, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 14 de diciembre de 2013, por medio del cual se otorgó pensión por vejez al C. Luis Moreno Gudiño. Acto continuo, se consultó si debía ser puesto a consideración de la Asamblea el dictamen de referencia, siendo aprobada la propuesta por mayoría y, al no motivar participación de los diputados, se recabó la votación nominal del documento, en lo general y en lo particular, resultando aprobado

con 21 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente, siendo la votación la siguiente: Diputado Vladimir Parra Barragán, a favor; Diputada Ana María Sánchez Landa, a favor; Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, por la afirmativa; Diputado Guillermo Toscano Reyes, por la afirmativa; Diputado Arturo García Arias, a favor; Diputada Araceli García Muro, por la afirmativa; Diputada Jazmín García Ramírez, a favor; Diputado Julio Anguiano Urbina, a favor; Diputado Carlos César Farías Ramos, a favor; Diputado Francisco Javier Rodríguez García, a favor; Diputado Luis Fernando Antero Valle, a favor; Diputada María Guadalupe Berver Corona, a favor; Diputada Lizet Rodríguez Soriano, a favor; Diputada Ma. Remedios Olivera Orozco, por la afirmativa; Diputada Rosalva Farías Larios, por la afirmativa; Diputado Luis Fernando Escamilla Velasco, a favor; Diputado Miguel Ángel Sánchez Verduzco, a favor; Diputada Gretel Culin Jaime, a favor; Diputada Martha Meza Oregón, a favor; Diputada Alma Lizeth Anaya Mejía, a favor; y Diputada Blanca Livier Rodríguez Osorio, a favor.

8. En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Gretel Culin Jaime solicitó obviar la lectura de los antecedentes y considerandos del Dictamen con proyecto de Decreto, elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, por el que se propone dejar sin efectos el Decreto número 03 tres, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Colima” el 17 de noviembre de 2018, y conceder pensión por viudez a favor de la C. Silvia Eugenia Godínez Prado; propuesta que, al ser puesta a consideración de la Asamblea, resultó aprobada por unanimidad, por lo que se procedió a dar lectura en los términos solicitados. Una vez leídos los resolutivos del dictamen en discusión, se consultó si debía ser discutido en la presente sesión, resultando aprobada la propuesta por mayoría.

Siendo las 13:46 trece horas con cuarenta y seis minutos, la Presidenta de la Mesa Directiva decretó un receso, reanudando la sesión a las 14:16 catorce horas con dieciséis minutos.

En la discusión del dictamen de mérito, se sometió a consideración de la Asamblea su contenido y, al intervenir en la misma, el Diputado Rogelio

Humberto Rueda Sánchez solicitó la reserva del artículo segundo para discutirlo en lo particular. Concluida su participación, se recabó la votación nominal del documento en lo general, así como de los artículos que no fueron reservados, resultando aprobado con 19 diecinueve votos a favor y 04 cuatro abstenciones, siendo la votación de la siguiente manera: Diputado Guillermo Toscano Reyes, a favor; Diputada Ana Karen Hernández Aceves, a favor; Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, por la afirmativa; Diputado Arturo García Arias, por la afirmativa; Diputada Araceli García Muro, por la afirmativa; Diputada Jazmín García Ramírez, abstención; Diputado Francisco Javier Rodríguez García, abstención; Diputado Carlos César Farías Ramos, a favor; Diputado Luis Fernando Antero Valle, por la afirmativa; Diputada Gretel Culin Jaime, a favor; Diputada Lizet Rodríguez Soriano, por la afirmativa; Diputada Ma. Remedios Olivera Orozco, a favor; Diputada Rosalva Farías Larios, a favor; Diputado Luis Fernando Escamilla Velazco, a favor; Diputado Miguel Ángel Sánchez Verduzco, abstención; Diputada Martha Alicia Meza Oregón, abstención; Diputado Rogelio Humberto Rueda Sánchez, a favor; Diputada Ana María Sánchez Landa, a favor; Diputado Vladimir Parra Barragán, a favor; Diputado Luis Rogelio Salinas, a favor; Diputada María Guadalupe Berver Corona, a favor; Diputado Julio Anguiano Urbina, a favor; y Diputada Blanca Livier Rodríguez Osorio, a favor.

Enseguida, la Presidenta de la Mesa Directiva solicitó por escrito la propuesta relativa al artículo reservado y se procedió a la discusión de este, concediéndole el uso de la voz al Diputado Rueda Sánchez, quien expuso los argumentos y el sentido de su propuesta de cómo debía quedar redactado el artículo segundo, indicando que los artículos primero y tercero obedecen a la resolución emitida por el Poder Judicial Federal. Al término de su intervención, se puso a consideración de la Asamblea la propuesta, y motivó la participación del Diputado Francisco Javier Rodríguez García, quien señaló que no desacata lo ordenado por el Juez, y que en su momento, al elaborar el dictamen que quedó sin efectos, se apegaron a la Ley; así mismo, anunció su voto en contra, porque la comisión dictaminadora no argumentó, ni justificó la cantidad concedida. Por su parte, la legisladora Jazmín García Ramírez se manifestó en contra, porque no se agotaron los recursos jurídicos que se tenían. Siguiendo con las participaciones, el Diputado Luis Fernando Antero Valle adujo que la única referencia que se establece en cuanto al

monto de la pensión es el cálculo que efectuó el Poder Judicial, por ello, dijo que coincidía con el voto particular de su homólogo Rueda Sánchez. De nueva cuenta, el diputado Rueda Sánchez hizo uso de la voz y mencionó que los diputados que se abstuvieron de votar desacataron lo ordenado por el Poder Judicial Federal, toda vez que el dictamen en discusión obedecía a lineamientos específicos que se delimitaron en la sentencia que recayó al amparo de la quejosa. Una vez concluidas las intervenciones, se procedió a la votación nominal, en lo particular, del artículo segundo del Dictamen, siendo aprobado con 21 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente, recabándose la votación de la siguiente manera: Diputado Vladimir Parra Barragán, a favor; Diputada Ana María Sánchez Landa, a favor; Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, por la afirmativa; Diputado Arturo García Arias, a favor; Diputada Araceli García Muro, por la afirmativa; Diputada Jazmín García Ramírez, abstención; Diputado Julio Anguiano Urbina, a favor; Diputada Ana María Sánchez Landa, a favor; Diputada Ana Karen Hernández Aceves, a favor; Diputado Francisco Javier Rodríguez García, en contra; Diputado Luis Fernando Antero Valle, a favor; Diputada Gretel Culin Jaime, a favor; Diputado Rogelio Humberto Rueda Sánchez, a favor; Diputada Lizet Rodríguez Soriano, a favor; Diputada Ma. Remedios Olivera Orozco, por la afirmativa; Diputada Rosalva Farías Larios, por la afirmativa; Diputado Luis Fernando Escamilla Velasco, a favor; Diputado Miguel Ángel Sánchez Verduzco, a favor; Diputada Martha Meza Oregón, a favor; Diputado Carlos César Farías Ramos, a favor; Diputado Guillermo Toscano Reyes, por la afirmativa; Diputada María Guadalupe Berver Corona, a favor; Diputada Alma Lizeth Anaya Mejía, a favor y Diputada Blanca Livier Rodríguez Osorio, a favor.

Siendo las 14:47 catorce horas con cuarenta y siete minutos, la Presidenta de la Mesa Directiva decretó un receso, reanudando la sesión a las 16:10 dieciséis horas con diez minutos.

9. En el noveno punto del orden del día, la Diputada Araceli García Muro solicitó obviar la lectura de los antecedentes y considerandos del Dictamen con proyecto de Decreto, elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y

Fiscalización de los Recursos Públicos, por el que se propone otorgar incentivos fiscales a los contribuyentes del municipio de Cómala, Colima; propuesta que, al ser puesta a consideración de la Asamblea, resultó aprobada por mayoría, por lo que se procedió a dar lectura en los términos solicitados. Una vez leídos los resolutivos del dictamen en discusión, se consultó si debía ser discutido en la presente sesión, resultando aprobada la propuesta por unanimidad, por lo que una vez puesto a consideración de la Asamblea, motivó la participación del Diputado Miguel Ángel Sánchez Verduzco, quien solicitó que se cumplan los 30 días que se otorgan para aprovechar los incentivos propuestos. Al término de su intervención, se recabó la votación nominal del documento, en lo general y en lo particular, resultando aprobado con 24 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente, siendo la votación la siguiente: Diputado Vladimir Parra Barragán, a favor; Diputada Ana Karen Hernández Aceves, a favor; Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, por la afirmativa; Diputado Rogelio Salinas Sánchez, a favor; Diputado Guillermo Toscano Reyes, por la afirmativa; Diputado Arturo García Arias, a favor; Diputada Araceli García Muro, por la afirmativa; Diputada Jazmín García Ramírez, a favor; Diputada Alma Lizeth Anaya Mejía, a favor; Diputada Ana María Sánchez Landa; Diputado Carlos César Farías Ramos, a favor; Diputado Francisco Javier Rodríguez García, a favor; Diputado Luis Fernando Antero Valle, a favor; Diputada María Guadalupe Berver Corona, a favor; Diputado Rogelio Humberto Rueda Sánchez, a favor; Diputada Lizet Rodríguez Soriano, a favor; Diputada Ma. Remedios Olivera Orozco, por la afirmativa; Diputada Rosalva Farías Larios, por la afirmativa; Diputado Luis Fernando Escamilla Velasco, a favor; Diputado Miguel Ángel Sánchez Verduzco, a favor; Diputada Gretel Culin Jaime, a favor; Diputada Martha Meza Oregón, a favor; Diputado Julio Anguiano Urbina, a favor; y Diputada Blanca Livier Rodríguez Osorio, a favor.

- 10.** De conformidad con el décimo punto del orden del día, el Diputado Julio Anguiano Urbina solicitó obviar la lectura de los antecedentes y considerandos del Dictamen con proyecto de Decreto, elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, por el que se propone otorgar incentivos fiscales a los

contribuyentes del municipio de Manzanillo, Colima; propuesta que, al ser puesta a consideración de la Asamblea, resultó aprobada por mayoría, por lo que se procedió a dar lectura en los términos referidos. Una vez leídos los resolutivos del dictamen en comento, se consultó si debía ser discutido en la presente sesión, resultando aprobada la propuesta por mayoría, por lo que, una vez puesto a consideración de la Asamblea, motivó la participación de la Diputada Ana Karen Hernández Aceves, quien se pronunció a favor del dictamen en discusión; enseguida, la Diputada Ana María Sánchez Landa se manifestó de acuerdo en términos generales con la aprobación de los incentivos, excepto lo señalado en el punto segundo, y reconoció la voluntad de sus homólogos y exhortó a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Manzanillo para que realice un estudio para mejorar el servicio. Al término de las intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, en lo general y en lo particular, resultando aprobado con 24 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente, siendo la votación la siguiente: Diputado Vladimir Parra Barragán, a favor; Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, por la afirmativa; Diputado Rogelio Salinas Sánchez, a favor; Diputado Guillermo Toscano Reyes, por la afirmativa; Diputado Arturo García Arias, a favor; Diputada Araceli García Muro, por la afirmativa; Diputada Jazmín García Ramírez, a favor; Diputado Julio Anguiano Urbina, a favor; Diputada Ana María Sánchez Landa; Diputada Ana Karen Hernández Aceves, a favor; Diputado Carlos César Farías Ramos, a favor; Diputado Francisco Javier Rodríguez García, a favor; Diputado Luis Fernando Antero Valle, a favor; Diputada Gretel Culin Jaime, a favor; Diputada María Guadalupe Berver Corona, a favor; Diputado Rogelio Humberto Rueda Sánchez, a favor; Diputada Lizet Rodríguez Soriano, a favor; Diputada Ma. Remedios Olivera Orozco, por la afirmativa; Diputada Rosalva Farías Larios, por la afirmativa; Diputado Miguel Ángel Sánchez Verduzco, a favor; Diputado Luis Fernando Escamilla Velasco, a favor; Diputada Martha Meza Oregón, a favor; Diputada Alma Lizeth Anaya Mejía, a favor; y Diputada Blanca Livier Rodríguez Osorio, a favor.

- 11.** En el décimo primer punto del orden del día, la Diputada Rosalva Farías Larios dio lectura al Dictamen con proyecto de Acuerdo, elaborado por la Comisión de Educación y Cultura, por el que se propone aprobar los

resultados emitidos por el Consejo Ciudadano, mediante los cuales se otorga el Premio Estatal de Periodismo, así como menciones honoríficas. Acto continuo, se consultó si debía ser puesto a consideración de la Asamblea el dictamen de referencia, resultando aprobada la propuesta por mayoría.

Siendo las 17:03 diecisiete horas con tres minutos, la Presidenta de la Mesa Directiva decretó un receso, reanudando la sesión a las 17:12 diecisiete horas con doce minutos.

Al no motivar participación de las y los diputados en la discusión del documento, se recabó la votación nominal del dictamen de antecedentes, en lo general y en lo particular, mismo que fue desechado, al no alcanzar la votación reglamentaria, siendo la votación de la siguiente manera: Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, por la afirmativa; Diputado Rogelio Salinas, abstención; Diputado Julio Anguiano Urbina, abstención; Diputado Arturo García Arias, abstención; Diputada Araceli García Muro, abstención; Diputada Jazmín García Ramírez, abstención; Diputada Gretel Culin Jaime, abstención; Diputada Ana María Sánchez Landa, abstención; Diputado Carlos César Farías Ramos, abstención; Diputado Francisco Javier Rodríguez García, abstención; Diputado Luis Fernando Antero Valle, abstención; Diputada María Guadalupe Berver Corona, a favor; Diputado Rogelio Rueda Sánchez, abstención; Diputada Lizet Rodríguez Soriano, abstención; Diputada Ma. Remedios Olivera Orozco, por la afirmativa; Diputada Rosalva Farías Larios, por la afirmativa; Diputado Luis Fernando Escamilla Velasco, a favor; Diputado Miguel Ángel Sánchez Verduzco, a favor; Diputada Ana Karen Hernández Aceves, abstención; Diputado Vladimir Parra Barragán, a favor; Diputada Martha Meza Oregón, a favor; Diputada Alma Lizeth Anaya Mejía, a favor; y Diputada Blanca Livier Rodríguez Osorio, a favor, resultando un total de 10 votos a favor y 13 abstenciones.

Antes de continuar con los puntos del orden del día, la Diputada Martha Alicia Meza Oregón solicitó el uso de la voz y manifestó su inconformidad por el resultado de la votación del acuerdo para otorgar el Premio Estatal de Periodismo; por su parte, la Diputada Rosalva Farías Larios lamentó lo ocurrido, y adujo que el trabajo que se realizó en conjunto con el comité

ciudadano ya había sido avalado en reunión de la Comisión de Gobierno y propuso que los diputados que se abstuvieron de votar convoquen a un consejo a modo, para que elijan a las personas que ellos quieran. En el mismo orden de ideas, la Diputada Ma. Remedios Olivera Orozco refirió que lo acontecido equivale a un atentado contra la libertad de expresión y que no se puede censurar lo que no les va bien. En la siguiente participación, la Diputada Lizet Rodríguez Soriano expresó los motivos de su abstención y mencionó que cada diputado tiene derecho a emitir su voto en el sentido que considere. Enseguida, el Diputado Miguel Ángel Sánchez Verduzco pidió respeto y congruencia para sostener los acuerdos. Finalmente, la Diputada Jazmín García Ramírez señaló que no es obligatorio que, si en la comisión de Gobierno se aprueba, los diputados tengan que votar en el mismo sentido, y que, en el caso del periodista propuesto, mencionó que no se podía premiar a una persona que dentro de su trabajo no lo hace con sustento.

- 12.** En el décimo segundo punto del orden del día, se llevó a cabo la elección de quienes fungirán como Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva durante el próximo mes de junio; para tal efecto, las Diputadas Secretarías distribuyeron las cédulas entre las y los legisladores, a fin de llevar a cabo la votación secreta. Una vez que fueron depositados los votos en la urna colocada en el presídium, se efectuó el conteo de los mismos, desprendiéndose del escrutinio que solamente se alcanzó mayoría simple de 14 votos para elegir como Presidenta a la Diputada Blanca Livier Rodríguez Osorio, no así por cuanto a la Vicepresidencia, por lo que se ordenó repetir la votación solo respecto de este último cargo, siendo infructuoso el resultado, dado que ningún legislador o legisladora alcanzó la mayoría simple.

Siendo las 17:59 diecisiete horas con cincuenta y nueve minutos, la Presidenta de la Mesa Directiva decretó un receso.

Una vez reanudada la sesión, por tercera ocasión, se distribuyeron las cédulas entre las y los legisladores, a fin de llevar a cabo la votación secreta para el cargo de Vicepresidente, sin que fuera posible que alguno alcanzara la mayoría simple requerida.

Siendo las 18:15 dieciocho horas con quince minutos, la Presidenta de la Mesa Directiva decretó un receso, reanudándose la sesión a las 18:34 dieciocho horas con treinta y cuatro minutos.

Al hacer uso de la voz, la Presidenta de la Mesa Directiva declaró que se recibieron 14 votos a su favor para que continúe en el cargo y, por lo que ve a la Vicepresidencia, en virtud de que en tres rondas no había sido factible alcanzar la votación reglamentaria para elegir a quien la desempeñaría, con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por ser la diputada de mayoría relativa que obtuvo el primer lugar en cuanto al porcentaje de votos en la elección respectiva, declaró que correspondía a la Diputada Ana Karen Hernández Aceves fungir como Vicepresidenta de la Directiva, debiendo desempeñarse en dichos cargos durante el mes de junio.

13. En el punto relativo a asuntos generales, se dio el uso de la voz a los legisladores que a continuación se enlistan:

- a) La Diputada Ana Karen Hernández Aceves, quien expresó su consternación por los hechos de violencia acontecidos en el Municipio de Manzanillo y pidió un minuto de silencio en señal de luto y como condolencia para las familias. Acto continuo, presentó un punto de acuerdo con exhorto dirigido al Licenciado Gabriel Verduzco Rodríguez, Fiscal General del Estado, para que tome las acciones y las medidas necesarias para hacer justicia a las familias de los menores asesinados en Manzanillo. Así mismo, para exhortar al Teniente Sergio Pérez Pineda, Director de Seguridad Pública en el puerto de Manzanillo, para que tome las acciones y las medidas necesarias para mantener el orden y la paz pública, proteger a las personas en sus derechos, patrimonio e integridad física, erradicar o disminuir la comisión de delitos, faltas administrativas e infracciones, de fomentar una cultura de valores éticos y cívicos, individuales y sociales. Al término de la lectura y, una vez puesto a consideración de la Asamblea, motivo la participación de la Diputada Gretel Culin Jaime, quien expresó, entre otras cosas, que la seguridad es un tema que atañe a todos, y solicitó que actuara la Comisión de Derechos Humanos para evitar que se siguiera

revictimizando a las personas. Por su parte, la Diputada Araceli García Muro propuso que se incluyera en el exhorto al Coronel Enrique Alberto Sanmiguel, Secretario de Seguridad Pública del Estado, para que implemente las medidas necesarias para la garantizar la seguridad, además de fijar un posicionamiento por los hechos delictivos acaecidos en Manzanillo. Enseguida, el Diputado Carlos César Farías Ramos señaló que, en el tema de violencia, Colima sigue siendo referencia a nivel nacional y esto obliga a los tres órdenes de gobierno a regresar la seguridad a la población. Al término de las intervenciones, se recabo la votación económica, relativa al punto de acuerdo junto con la propuesta de adhesión, siendo aprobado por unanimidad.

- b) La Diputada Martha Alicia Meza Oregón presentó una Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto, relativa a reformar el artículo 102, fracción II, párrafo segundo, de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima; al concluir su intervención, se ordenó el turno a las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, y de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad.
- c) El Diputado Francisco Javier Rodríguez García presentó una iniciativa de Ley con proyecto de decreto, relativa a reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Obras Públicas y de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima; al concluir su intervención, se ordenó el turno a las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales; Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, y Desarrollo Urbano, Municipios y Zonas Metropolitanas.
- d) La Diputada Remedios Olivera Orozco dio a conocer a sus congéneres los acuerdos que se determinaron en la reunión de trabajo a la que asistió relacionada con el tema de movilidad, para efecto de coadyuvar esfuerzos en la homologación de la legislación en la materia, haciendo entrega del documento a la Mesa Directiva.

- e) La Diputada Rosalva Farías Larios presentó una iniciativa de Punto de Acuerdo, por la que se exhorta respetuosamente al Lic. Juan José Partida Rodríguez, subdelegado de la CONDUSEF en Colima; al Lic. Gabriel Verduzco Rodríguez, Fiscal General del Estado; a la Licda. Rocío Campos Anguiano, Comisionada Presidenta del INFOCOL; y a los titulares del INAI; del Banco de México; y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; para que, dentro de sus facultades legales, generen una pronta solución a los fraudes patrimoniales y de robo de identidad sufridos recientemente por clientes de la Institución Bancaria HSBC S.A. de C.V. Al término de su intervención y, una vez puesto a consideración de la Asamblea y no motivar participaciones, se recabó la votación económica, resultando aprobado por unanimidad.
- f) La Diputada Francis Anel Bueno Sánchez presentó una iniciativa con proyecto de decreto, relativa a reformar el artículo 115 del Código Penal para el Estado de Colima; al concluir su intervención, se ordenó el turno a las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, y de Prevención y Reinserción Social.
- g) La Diputada Araceli García Muro, a nombre propio y de la Diputada Ma. Remedios Olivera Orozco, presentó una iniciativa de punto de acuerdo, por la que se cita respetuosamente a comparecer a la Licda. Myrna Indhira Vizcaíno Jiménez, Directora General de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas. Al término de su intervención y, una vez puesto a consideración de la Asamblea y no motivar participaciones, se recabó la votación económica, resultando aprobado por mayoría.
- h) La Diputada Alma Lizeth Anaya Mejía dio lectura a una denuncia, contra quien resulte responsable, por el presunto manejo irregular de los recursos de la partida presupuestal de gastos de ejecución previstos en la Ley de Hacienda en su artículo 76, pidiendo que se tengan por presentadas las documentales anexas en su oficio. Al término de su intervención, se ordenó remitir el documento a las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos; de Vigilancia del Órgano Superior

de Auditoria y Fiscalización Gubernamental del Estado; del Trabajo y Previsión Social, así como al OSAFIG.

- i) El Diputado Vladimir Parra Barragán, a nombre propio y de los demás integrantes de MORENA, presentó una iniciativa con Proyecto de decreto, que otorga incentivo fiscal a la consolidación de empresas de transporte público. Al término de su intervención, se ordenó el turno a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos.
 - j) El Diputado Luis Fernando Antero Valle, a nombre propio y de los demás integrantes del Partido Acción Nacional, presentó una iniciativa con proyecto de decreto relativa a adicionar el artículo 49 bis a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados. Al concluir su intervención, se ordenó el turno a las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales; de Trabajo y Previsión Social, y de Equidad e Igualdad de género.
 - k) El Diputado Miguel Ángel Sánchez Verduzco, a nombre propio y de los integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó un punto de acuerdo con exhorto a los titulares de las Dependencias de Seguridad Pública en sus ámbitos Estatal y Municipal, para que, de acuerdo con sus atribuciones correspondientes, formulen políticas integrales, sistemáticas, continuas y evaluables, así como programas y estrategias coordinadas en materia de seguridad pública, con la finalidad de ejecutar y dar seguimiento a la prevención y a la persecución de los delitos, a través de las instancias previstas en nuestros ordenamientos legales aplicables. Al término de su intervención y, una vez puesto a consideración de la Asamblea y no motivar participaciones, se recabó la votación económica resultando aprobado por mayoría.
- 14.** No habiendo más intervenciones, de conformidad con el siguiente punto del orden del día, la Diputada Presidenta citó a las Diputadas y los Diputados a la próxima sesión ordinaria, a celebrarse el lunes 03 tres de junio de 2019, a partir de las 12:00 doce horas.

15. Agotados los puntos del orden del día, se solicitó a las y los presentes ponerse de pie y, siendo las 20:35 veinte horas con treinta y cinco minutos del 30 treinta de mayo de 2019 dos mil diecinueve, la Presidenta declaró clausurada la sesión ordinaria número 11 once.

Levantándose la presente para constancia, y firmando la Diputada Presidenta Blanca Livier Rodríguez Osorio, quien actuó con las Diputadas Secretarías Martha Meza Oregon y Alma Lizeth Anaya Mejía, quienes autorizan y dan fe.

DIP. BLANCA LIVIER RODRÍGUEZ OSORIO
PRESIDENTA

DIP. MARTHA ALICIA MEZA OREGON
SECRETARIA

DIP. ALMA LIZETH ANAYA MEJIA
SECRETARIA

DIPUTADA PRESIDENTA BLANCA LIVIER RODRÍGUEZ OSORIO. En el quinto punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura a la síntesis de comunicaciones de la presente sesión.

DIPUTADA SECRETARÍA MARÍA GUADALUPE BERVER CORONA. En virtud de que la síntesis de comunicaciones ya fue enviada previamente a las Diputadas y Diputados, por medio electrónico, con fundamento en los artículos 45 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 34 fracción VIII, 37 fracción I, 112 fracción IV, 136 fracción II, de su Reglamento, solicito someta a la consideración de la asamblea la propuesta de obviar su lectura de la misma y sea insertada la síntesis de forma íntegra en el diario de los debates.

DIPUTADA PRESIDENTA BLANCA LIVIER RODRÍGUEZ OSORIO. Se pone a la consideración de la asamblea la propuesta anterior. Tiene la palabra la Diputada o el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta que nos ocupa.

DIPUTADA SECRETARÍA MARÍA GUADALUPE BERVER CORONA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las Diputadas y Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta de obviar la lectura de la síntesis de comunicaciones, favor de hacerlo, levantando su mano. Le informo Diputada Presidenta que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

DIPUTADA PRESIDENTA BLANCA LIVIER RODRÍGUEZ OSORIO. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado la propuesta anterior, por lo tanto, se pregunta si alguien tiene alguna observación a la síntesis de comunicaciones.

**SESIÓN No.12 DOCE, DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SÍNTESIS DE COMUNICACIONES**

Comunicaciones del H. Congreso de la Unión

No se presentaron.

Comunicaciones oficiales

1. Oficio No. CI-DG-0316/2019, de fecha 21 de mayo de 2019, suscrito por el Prof. Nicolás Contreras Cortés, Director General de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez, mediante el cual envía la cuenta pública del mes de abril de 2019. **Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima.**
2. Oficio No. T.A.E./904/2019, de fecha 29 de mayo de 2019, suscrito por el Maestro José Germán Iglesias Ortiz, Magistrado Presidente del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima, mediante el cual envía la cuenta pública al 31 de marzo del año 2019. **Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos**

Públicos, y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima.

3. Oficios números 68, 70 y 72/2015-2018/2019, de fecha 29 de mayo de 2019, suscritos por el Ing. Alfonso López Parra, Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Ixtlahuacán, Colima, mediante el cual envía las cuentas públicas de los meses de enero, febrero y marzo del año 2019. **Se toma nota y se turnan a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima.**
4. Oficio No. 0841, de fecha 28 de mayo de 2019, suscrito por el M. A. José Eduardo Hernández Nava, Rector de la Universidad de Colima, mediante el cual envía informe técnico topográfico de las dimensiones físicas y superficie del predio urbano que ocupa las instalaciones del Campus Valle de las Garzas, donde se encuentran los planteles de la Universidad de Colima, situado en el municipio de Manzanillo. **Se toma nota y se turna a las Comisiones de Desarrollo Urbano, Municipios y Zonas Metropolitanas; y Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos.**

Solicitudes o comunicaciones de particulares

No se presentaron.

Solicitudes de licencia y toma de protesta

No se presentaron.

Minutas

No se presentaron.

Iniciativas de Ley o decreto

1. Oficio SHA/133/2019, de fecha 29 de mayo de 2019, suscrito por la Mtra. Martha María Zepeda del Toro, Secretaria del H. Ayuntamiento de Manzanillo, Colima, mediante el cual envía la iniciativa aprobada por dicho órgano colegiado, relativa a la condonación del 100% del costo generado por el trámite administrativo del cambio de identidad de género, que se realiza en la Dirección de Registro Civil del Estado, durante los meses de mayo y junio. **Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos.**
2. Oficio No. SGG.CEQ. 129/2019, de fecha 30 de mayo de 2019, suscrito por el C. Arnoldo Ochoa González, Secretario General de Gobierno, mediante el cual remite una iniciativa de Ley con proyecto de decreto, relativa a adicionar la fracción XVIII Bis al artículo 48 de la Ley de Hacienda del Estado de Colima. **Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos.**

Respuestas a puntos de acuerdo.

No se presentaron.

ATENTAMENTE.
COLIMA, COL., 03 DE JUNIO DE 2019.
LA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

DIP. BLANCA LIVIER RODRÍGUEZ OSORIO
PRESIDENTA

DIP. MARTHA ALICIA MEZA OREGON
SECRETARIA

DIP. ALMA LIZETH ANAYA MEJIA
SECRETARIA

DIPUTADA PRESIDENTA BLANCA LIVIER RODRÍGUEZ OSORIO: De conformidad con el siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen con proyecto de Decreto elaborado conjuntamente por las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Igualdad y Equidad de Género, por el que se propone aprobar la Minuta Proyecto de Decreto, en el que se reforman los artículos 2º, 4º, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género tiene la palabra el Diputado Arturo García Arias.

DIPUTADO ARTURO GARCÍA ARÍAS. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. A las Diputadas y los Diputados que integramos las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Igualdad y Equidad de Género, nos fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Minuta con Proyecto de Decreto, enviada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por el que se reforman los artículos 2o., 4o., 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El 6 de septiembre de 2018, la Senadora Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante el Pleno del Senado de la República la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3, 6., 26, 27, 29, 41, 50, 73, 89, 94, 99, 100, 102, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En misma fecha, la Mesa Directiva del Senado de la República, determinó turnar dicha iniciativa para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos segunda.

2. El 16 de octubre de 2018, las senadoras Martha Lucía Michel Camarena y Bertha Alicia Graveo Camarena, a nombre de las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario de Morena, presentaron ante el Pleno del Senado de la República la

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de paridad de género.

En misma fecha, la Mesa Directiva del Senado de la República, determinó turnar dicha iniciativa para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos Primera.

3. El 6 de noviembre de 2018, el senador Martí Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó ante el Pleno del Senado de la República la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 40. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En misma fecha, la Mesa Directiva del Senado de la República, determinó turnar dicha iniciativa para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos Primera.

4. El 29 de noviembre de 2018, la senadora Claudia Edith Anaya Mota del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género.

En misma fecha la Mesa Directiva del Senado de la República determinó turnar dicha iniciativa a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; y de Estudios Legislativos.

5. El 28 de febrero de 2019, la Senadora Alejandra Lagunes Soto Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó la Iniciativa de Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo vigésimo primero, vigésimo séptimo y vigésimo noveno del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género.

En misma fecha, la Mesa Directiva del Senado de la República determinó turnar dicha iniciativa a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos.

6. El 20 de noviembre de 2018, mediante oficio número DGPL-IP1A.-3864, la Mesa Directiva del Senado, acordó homologar el turno de las Iniciativas de las Senadoras Martha Lucía Michel Camarena y Bertha Alicia Graveo Camarena; así como la Iniciativa de la Senadora Kenia López Rabadán (referida en el punto I), para quedar en las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, para su análisis y dictamen.

7. En fecha 12 de febrero de 2019, mediante oficio número DGPL-2P1A.-590, la Mesa Directiva acordó homologar el turno de la Iniciativa del Senador Martí Batres Guadarrama, en materia de paridad de género, para quedar en las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, para su análisis y dictamen.

8. En fecha 29 de abril de 2019 en sesión de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Para la igualdad de Género y de Estudios Legislativos, se aprobó, con 29 votos a favor, el Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género.

9. En sesión ordinaria del 14 de mayo de 2019, el Plano del Senado de la República, con 120 votos a favor aprueba el Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género.

10. El día 14 de mayo de 2019, la Mesa Directiva del Senado de la República, mediante oficio No. DGPL-1PE.2R1A.-10, remite a los Secretarios de la Cámara de Diputados, el expediente que contiene el Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2o., 4o., 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esa fecha.

11. El día 16 de mayo de 2019, la Presidencia de la Cámara de Diputados, recibió de la Cámara de Senadores, la Minuta descrita en el punto anterior.

12. La Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante oficio D.G.P.L.64-II-5-933, turnó la presente Minuta a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Igualdad de Género, para Dictamen. El cual fue recibido en la Presidencia de esas Comisiones, el 16 de mayo de 2019, en la LXIV Legislatura, Mismo que fue registrado con el número CPC-M-006-19 del índice consecutivo.

13. La Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2o., 4o., 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género, fue presentada y aprobada en Sesión Ordinaria de la Cámara Diputados en fecha 23 de mayo de 2019.

14. En virtud de lo anterior, mediante Oficio No. DGPL64-II-5-940 de fecha 23 de mayo de 2019, emitido por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, turnó a esta Soberanía la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2o., 4o., 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género, para los efectos legales del artículo 135 de la misma Carta Magna.

15. Mediante oficio número DPL/0493/2019, del 30 de mayo de 2019, con base en la fracción VII del artículo 45, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y con fundamento en los artículos 50 y 53 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se turnó a las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Igualdad y Paridad de Género, la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2o., 4o., 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género.

16. Es por ello que las y los integrantes de las Comisiones que dictaminan, procedemos a realizar el siguiente:

ANÁLISIS DE LA MINUTA

I.- Que la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2o., 4o., 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género, en su parte considerativa que la sustenta, esencialmente dispone que:

Justificación del Proyecto de la Minuta

En vista de lo anterior, la Cámara de Senadores, consideró procedente plantear una reforma al texto constitucional en los siguientes términos:

Modificar la fracción VII del Apartado A del artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para incluir el principio de paridad de género en la elección de representantes ante los ayuntamientos en los municipios con población indígena.

Modificar el artículo 4o., correspondiente a la identificación de los géneros entre hombres y mujeres, los cuales son considerados iguales ante la Ley, por tanto, el Estado garantizará su protección en todos los ámbitos y potenciado con el principio de paridad y que, por tanto, garantizará la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ejercicio del poder público.

Modificar el primer párrafo del artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para cambiar el vocablo "ciudadano" por "ciudadanía"; en consecuencia, reformar la fracción II, en el mismo sentido, para especificar que es un derecho de la ciudadanía ser votado en condiciones de paridad. En este sentido, deberá entenderse que ciudadanía corresponde a cualquier persona con la calidad de ciudadano o ciudadana.

Modificar al artículo 41 para establecer la obligatoriedad de observar el principio de paridad en los nombramientos de las personas titulares de las secretarías de despacho del Poder Ejecutivo Federal y sus equivalentes en las entidades federativas, así como en los organismos autónomos, y la postulación de las candidaturas de los partidos políticos y para fomentar el principio de paridad, debiendo los partidos políticos, postular candidaturas en forma paritaria de acuerdo con las reglas que marque la Ley electoral.

Modificar los artículos 52, 53 y 56, para visualizar en el texto constitucional los cargos de Diputadas y de Senadoras, y en tal sentido se modifican los vocablos "candidatos" por "candidaturas", y "Senadores" por "Senadurías" con el objetivo de dotar del texto constitucional de un lenguaje incluyente.

Finalmente, especificar que las listas nacionales de representación proporcional que postulen los partidos políticos, deberán conformarse paritaria y alternadamente entre hombres y mujeres, entre el primero y el segundo y sucesivamente, en el mismo sentido, según corresponda, cada periodo electoral habrá de intercalarse la alternancia iniciando la lista con el género diferente al de la elección anterior, es decir, en la elección inmediata siguiente la lista iniciará con el género opuesto al de la elección anterior.

Modificar el tercer párrafo del artículo 94, para visualizar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación se compone de 11 integrantes, entre ellos Ministras y Ministros. En el mismo sentido, se dispone en la adición del párrafo octavo, que la Ley deberá establecer la forma y procedimientos mediante concursos abiertos, para la integración de los órganos jurisdiccionales, garantizando el principio de paridad de género, con lo anterior se busca que la integración de los órganos jurisdiccionales tenga los perfiles adecuados de entre igual número de mujeres que de hombres que participen en los procesos para esos efectos.

En los artículos transitorios se establecen diversas disposiciones con la finalidad de que el Congreso de la Unión realice las adecuaciones normativas para garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de paridad de género.

También se establece que la integración y designación de los cargos públicos a que se refiere el artículo 41, se realice de manera progresiva, de acuerdo con la Ley. Al respecto, el Congreso de la Unión deberá realizar las reformas correspondientes para garantizar los procedimientos de elección, designación y nombramientos de las autoridades, bajo el principio de paridad de género.

El cuarto transitorio, establece que las legislaturas de las entidades federativas deberán realizar las reformas correspondientes en su legislación, para garantizar los procedimientos de elección, designación y nombramiento de sus autoridades, bajo el principio de paridad de género.

II.- Leída y analizada la Minuta con Proyecto de Decreto en comento, las Diputadas y los Diputados que integramos estas Comisiones, sesionamos a efecto de realizar el dictamen correspondiente, con fundamento en los artículos 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que con fundamento en lo establecido por el artículo 135, de la Constitución Federal, así como los artículos 53 y 64, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, estas Comisiones son competentes para conocer de las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género.

SEGUNDO.- Estas Comisiones dictaminadoras, después de realizar el análisis y estudio detallado de la Minuta con Proyecto de Decreto que nos ocupa, coinciden en todos los términos con la citada reforma constitucional, misma que propone reformar los artículos 2o., 4o., 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género.

La equidad y paridad de género que al día de hoy ha tenido resultados positivos, se debe a la lucha que por años han sostenido un sinnúmero de mujeres valientes que participan e impulsan este importante tópico, así como a la sensibilidad y voluntad política de hombres que ejerciendo el poder han entendido la vital participación de las mujeres en la vida pública del país y en cada uno de sus territorios.

Ese incansable trabajo que había dado resultados y que hasta la fecha se había contenido en algunas constituciones locales y Leyes secundarias estatales y

federales, en acciones afirmativas de las autoridades electorales administrativas, así como en criterios y resoluciones de órganos jurisdiccionales, finalmente hoy se estarán inscribiendo en el máximo ordenamiento legal del país, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

TERCERO.- Si bien, en el Estado de Colima se han dado pasos importantes en materia de paridad e igualdad de género, es un hecho que aún falta camino por recorrer. La actual conformación de esta Quincuagésima Novena Legislatura se debe a dos factores fundamentales:

- 1) La participación activa e incansable de las mujeres colimenses en la promoción y sensibilización de la paridad e igualdad de género, y
- 2) En la constante búsqueda por parte de las actuales Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del H. Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, por encontrar, mediante la aplicación de una acción afirmativa, la fórmula idónea para alcanzar en esta Soberanía una anhelada y auténtica paridad de género, que constituía una deuda histórica con la mujer colimense.

En este sentido, todas las Diputadas que hoy integran esta Soberanía han mantenido ese espíritu de lucha constante por mantener y mejorar los logros alcanzados en materia de paridad de género, mediante la aplicación de este principio en todos aquellos asuntos que les han puesto a su consideración, así como en la presentación de iniciativas y aprobación de todo instrumento que tenga como finalidad la consolidación de la paridad de género.

CUARTO.- Con la aprobación de la Minuta puesta a consideración, en primer término, de quienes integramos estas Comisiones dictaminadoras y después del Pleno de este H. Congreso Estatal, se estarán reafirmando las convicciones de quienes integran esta Soberanía de favorecer en todo momento y por encima de cualquier circunstancia, grupo o interés, la paridad de género en los gobiernos y asuntos públicos del país, estados y municipios, será un paso más que alentará a continuar con todos aquellos que deban seguirle, a seguir con las reformas constitucionales y legales que en el Estado se requieran, a continuar con la

aplicación de este principio en el ámbito de sus competencias, así como a seguir en la tarea de sensibilizar a quienes aún se resistan a esta realidad, la paridad de género en las funciones públicas.

QUINTO.- La reforma al texto constitucional plantea una serie de modificaciones sustanciales que en materia de paridad de género, habrán de atenderse por los tres poderes de la unión, los titulares del Poder Ejecutivo en las entidades federativas, los ayuntamientos y los órganos autónomos nacionales y los partidos políticos.

En este orden de ideas, en el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se incluye el principio de paridad de género en la elección de representantes ante los ayuntamientos en los municipios con población indígena; mientras que en el artículo 4o., se identifican los géneros de hombre y mujer, que son considerados iguales ante la Ley, garantizando así la igualdad sustantiva entre ellos en el ejercicio del poder público.

Modificar al artículo 41 para establecer la obligatoriedad de observar el principio de paridad en los nombramientos de las personas titulares de las secretarías de despacho del Poder Ejecutivo Federal y sus equivalentes en las entidades federativas, así como en los organismos autónomos, y la postulación de las candidaturas de los partidos políticos y para fomentar el principio de paridad, debiendo los partidos políticos, postular candidaturas en forma paritaria de acuerdo con las reglas que marque la Ley electoral.

En este sentido, se especifica una cuestión fundamental, que viene a resolver la conformación de las listas nacionales de representación proporcional que postulan los partidos políticos y que sin duda será la base para las legislaciones estatales en el caso de las diputaciones locales por el mismo principio, estableciéndose que deberán conformarse paritaria y alternadamente entre hombres y mujeres, y cada periodo electoral habrá de intercalarse la alternancia iniciando la lista con el género diferente al de la elección anterior, es decir, en la elección inmediata siguiente la lista iniciará con el género opuesto al de la elección anterior.

Con lo anterior, se estará privilegiando una armonía en cuanto a la integración de las listas de las diputaciones federales y senadurías, puesto que al alternarse el

inicio de las listas con el género diferente al de la elección anterior, no habrá necesidad de estar construyendo acuerdos y consensos para saber qué género encabezará las listas, será por determinación constitucional.

Por otro lado, la reforma al artículo 94, entre otros aspectos fundamentales, se prevé una nueva disposición para el nombramiento de quienes habrán de integrar los órganos jurisdiccionales del poder judicial de la federación, en cuya misma tónica ha sido resuelto un medio de defensa constitucional en el Estado de Colima por un Tribunal federal, es decir, en el párrafo octavo que se adiciona al citado artículo, se prevé que la Ley establecerá la forma y procedimientos mediante concursos abiertos, para la integración de los órganos jurisdiccionales, garantizando por supuesto, el principio de paridad de género, es decir, se busca que los mejores perfiles bajo un procedimiento transparente ocupen los cargos jurisdiccionales y de esta forma garantizar un mejor ejercicio público de la impartición de justicia.

Por otra parte, no menos importante, se inicia con la construcción en el orden constitucional federal del lenguaje incluyente con perspectiva de género, reformando el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para cambiar el vocablo "ciudadano" por "ciudadanía"; los artículos 52, 53 y 56 se reforman para visualizar los cargos de Diputadas y de Senadoras, así como la modificación del término "candidaturas" por el de "candidatos"

Mientras tanto, con el fin de darle viabilidad y cumplimiento a la reforma constitucional que nos ocupa, en los artículos transitorios se establecen los plazos para las adecuaciones a la legislación secundaria federal y la obligación para las legislaturas locales para los mismos efectos.

De igual forma se determina que la integración y designación de los cargos públicos a que se refiere el artículo 41, que constituyen autoridades que no se renuevan mediante procesos electorales, su integración y designación habrá de realizarse de manera progresiva, bajo el principio de paridad de género

SEXTO.- Por lo anterior, estas Comisiones dictaminadoras proponen la emisión del presente instrumento en sentido positivo, planteando así la aprobación de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2o., 4o., 35, 41, 52,

53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 90 al 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima y 129 al 132 de su Reglamento, se propone a esta Honorable Asamblea para su aprobación el siguiente:

Diputada Presidenta le pediría le comunique a la Diputada Ana Karen, que pase a leer la segunda parte del presente dictamen.

DIPUTADA PRESIDENTA BLANCA LIVIER RODRÍGUEZ OSORIO: Tiene el uso de la voz la Diputada Ana Karen Hernández.

DIPUTADA ANA KAREN HERNANDEZ ACEVES:

DICTAMEN

ÚNICO.- Se aprueba la Minuta Con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2o., 4o., 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género, para quedar como sigue:

MINUTA CON

PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2o., 4o., 35, 41, 52, 53, 56, 94 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO.

Artículo Único.- Se reforman la fracción VII del apartado A del artículo 2o.; el párrafo primero del artículo 4o.; el párrafo primero y la fracción II del artículo 35; los párrafos primero y segundo de la fracción I del artículo 41; el artículo 52; los párrafos primero y segundo del artículo 53; los párrafos primero y segundo del artículo 56; el tercer párrafo del artículo 94; el párrafo primero de la fracción I del artículo 115, y

se **adicionan** un segundo párrafo, recorriéndose los subsecuentes, al artículo 41; un párrafo octavo, recorriendo los subsecuentes, al artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 2o. ...

A. ...

I. a VI. ...

VII. Elegir, en los municipios con población indígena, representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables.

VIII. ...

B. ...

Artículo 4o. La mujer y el hombre son iguales ante la Ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

Artículo 35. Son derechos de la ciudadanía:

I. ...

II. Poder ser votada en condiciones de paridad para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la Ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos y candidatas ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos, así como a los ciudadanos y las ciudadanas que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación;

III. a VIII. ...

Artículo 41. ...

La Ley determinará las formas y modalidades que correspondan, para observar el principio de paridad de género en los nombramientos de las personas titulares de las secretarías de despacho del Poder Ejecutivo Federal y sus equivalentes en las entidades federativas. En la integración de los organismos autónomos se observará el mismo principio.

...

I. Los partidos políticos son entidades de interés público; la Ley determinará las normas y requisitos para su registro legal, las formas específicas de su intervención en el proceso electoral y los derechos, obligaciones y prerrogativas que les corresponden. En la postulación de sus candidaturas, se observará el principio de paridad de género.

Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, fomentar el principio de paridad de género, contribuir a la integración de los órganos de representación política, y como organizaciones ciudadanas, hacer posible su acceso al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como con las reglas que marque la Ley electoral para garantizar la paridad de género, en las candidaturas a los distintos cargos de elección popular. Sólo los ciudadanos y ciudadanas podrán formar partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos; por tanto, quedan prohibidas la intervención de organizaciones gremiales o con objeto social diferente en la creación de partidos y cualquier forma de afiliación corporativa.

II. a VI. ...

Artículo 52. La Cámara de Diputados estará integrada por 300 diputadas y diputados electos según el principio de votación mayoritaria relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, así como por 200 diputadas y diputados que serán electos según el principio de representación proporcional, mediante el Sistema de Listas Regionales, votadas en circunscripciones plurinominales.

Artículo 53. La demarcación territorial de los 300 distritos electorales uninominales será la que resulte de dividir la población total del país entre los distritos señalados. La distribución de los distritos electorales uninominales entre las entidades federativas se hará teniendo en cuenta el último censo general de población, sin que en ningún caso la representación de una entidad federativa pueda ser menor de dos diputados o diputadas de mayoría.

Para la elección de los 200 diputados y diputadas según el principio de representación proporcional y el Sistema de Listas Regionales, se constituirán cinco circunscripciones electorales plurinominales en el país conformadas de acuerdo con el principio de paridad de género, y encabezadas alternadamente entre mujeres y hombres cada periodo electivo. La Ley determinará la forma de establecer la demarcación territorial de estas circunscripciones.

Artículo 56. La Cámara de Senadores se integrará por ciento veintiocho senadoras y senadores, de los cuales, en cada Estado y en la Ciudad de México, dos serán elegidos según el principio de votación mayoritaria relativa y uno será asignado a la primera minoría. Para estos efectos, los partidos políticos deberán registrar una lista con dos fórmulas de candidatos. La senaduría de primera minoría le será asignada a la fórmula de candidaturas que encabece la lista del partido político que, por sí mismo, haya ocupado el segundo lugar en número de votos en la entidad de que se trate.

Las treinta y dos senadurías restantes serán elegidas según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas votadas en una sola circunscripción plurinominal nacional, conformadas de acuerdo con el principio de paridad de género, y encabezadas alternada mente entre mujeres y hombres cada periodo electivo. La Ley establecerá las reglas y fórmulas para estos efectos.

...

Artículo 94. ...

La Suprema Corte de Justicia de la Nación se compondrá de once integrantes, Ministras y Ministros, y funcionará en Pleno o en Salas.

La Ley establecerá la forma y procedimientos mediante concursos abiertos para la integración de los órganos jurisdiccionales, observando el principio de paridad de género.

Artículo 115. ...

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la Ley determine, de conformidad con el principio de paridad de género. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

II. a X. ...

Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- El Congreso de la Unión deberá, en un plazo improrrogable de un año a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, realizar las adecuaciones normativas correspondientes a efecto de observar el principio de paridad de género establecido en esta Constitución, en los términos del segundo párrafo del artículo 41.

Tercero.- La observancia del principio de paridad de género a que se refiere el artículo 41, será aplicable a quienes tomen posesión de su encargo, a partir del proceso electoral federal o local siguiente a la entrada en vigor del presente Decreto, según corresponda.

Por lo que hace a las autoridades que no se renuevan mediante procesos electorales, su integración y designación habrá de realizarse de manera progresiva a partir de las nuevas designaciones y nombramientos que correspondan, de conformidad con la Ley.

Cuarto.- Las Legislaturas de las Entidades Federativas, en el ámbito de su competencia, deberán realizar las reformas correspondientes en su legislación, para procurar la observancia del principio de paridad de género en los términos del artículo 41.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”.

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

Las Comisiones que suscriben, solicitan que, de ser aprobado el presente documento, se emita el Decreto correspondiente.

A T E N T A M E N T E

Colima, Col., 03 de junio de 2019

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Arturo García Arias

Presidente

Dip. Rogelio Humberto Rueda

Sánchez

Secretario

Dip. Guillermo Toscano Reyes

Secretario

Dip. Vladimir Parra Barragán

Vocal

Dip. Carlos Cesar Farías Ramos

Vocal

COMISIÓN DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

Dip. Ana Karen Hernández Aceves

Presidenta

Dip. Ana María Sánchez Landa

Dip. Francis Anel Bueno Sánchez

Secretaria

Secretaria

DIPUTADA PRESIDENTA BLANCA LIVIER RODRÍGUEZ OSORIO. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo 132 y 136 fracción VI y VII de su Reglamento, se pregunta a las y los compañeros Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del documento que nos ocupa en la presente sesión. Tiene la palabra la Diputada o el Diputado que desea hacerlo. Solicito a la Secretaria recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior, relativa a discutir y votar el documento que nos ocupa en la presente sesión.

DIPUTADA SECRETARIA MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los Diputados y las Diputadas en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando la mano. Le informo Diputada Presidenta que fue aprobada por unanimidad de los presentes.

DIPUTADA PRESIDENTA BLANCA LIVIER RODRÍGUEZ OSORIO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta relativa a discutir y votar el documento que nos ocupa en la presente sesión, por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 144 fracción IV, inciso a) del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea el contenido del documento que nos ocupa. Tiene la palabra la Diputada o el Diputado que desea hacerlo. Tiene la palabra la Diputada Ana Karen Hernández Aceves.

DIPUTADA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes, con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras Diputadas y compañeros Diputados y público en general. “La enredadera feminista se hace de muchos nudos y muchos lazos que se extienden imperceptiblemente para los ojos controladores del orden patriarcal.” Marcela Lagarde. Cada que subo a esta Honorable Tribuna para pronunciarme a favor de una de las iniciativas que cambia el paradigma de nuestro hermoso México, me llena de orgullo y de gozo pero hoy, en especial, es un día histórico para la paridad de género, pues como

presidenta de la Comisión de Igualdad y Equidad de Género, de este Honorable Congreso del Estado, sé bien y conozco a la perfección la minuta que nos ocupa, pues desde que fue discutida en el senado de la república, yo iniciaba los trabajos de armonización a nuestra Constitución local, pues segura estoy que esta cámara de diputados y diputadas lo aprobarían, y segura estoy, que vamos adelante. Hasta el día de hoy, a las 13 horas con 15, minutos 3 Estados se suman como entidad federativa, por lo que Colima se suma a este minuta faltando tres entidades más, para su aprobación. Segura estoy de que esto es una realidad, que presente el pasado 24 de mayo, la iniciativa para reformar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, con el objetivo de elevar a rango constitucional la paridad de género y como lo expuse en esta iniciativa, ahora vamos por la administración pública, los tres poderes de gobierno, los organismos autónomos administrativos, jurisdiccionales, los municipios vamos por la paridad del todo. Nosotras queremos ser Presidentas, Gobernadoras, Diputadas Locales, Federales Magistradas, Juezas, Secretarias de Estado en la lucha histórica para la igualdad de oportunidades en el ámbito público y político. Hoy como ayer, el Estado de Colima, seguimos abriendo caminos, caminos con paso lento pero firmes, hemos llegado a este día histórico para toda la ciudadanía colimense en especial para el Estado democrático al que aspiramos todas y cada una de las mujeres y que señalan esos caminos al acceso para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Aproximadamente cinco décadas después de que las mujeres mexicanas pudieran votar y ser votadas en las elecciones municipales, estatales y federales, su ingreso en los espacios de toma de decisiones en los niveles federal y estatal, de gobierno eran aún restringidos. En el año 2000 representaban sólo el 15.6% de los integrantes del Senado de la Republica, 16% de la Cámara de Diputados y en el 2000, 2001 14.5% de las diputaciones en el congreso local. Hoy lo decimos con orgullo, esto ha cambiado, Colima salto precedente en la lucha de la por la paridad al tener la primera gobernadora del país, la Maestra Griselda Álvarez Ponce de León, quien hasta hoy no ha sido rebasada en su actuar como Gobernadora del Estado, ella misma impulsó y apoyó la creación del primer Centro de Apoyo para la Mujer, a nivel nacional, y continuó abriendo brecha para postular a las primeras presidentas municipales y para dar mayor seguridad a las mujeres, y tratar de acabar con la impunidad, propuso y se aprobó el Congreso del Estado, los Códigos Civil y Penal y los movimientos de mujeres que han luchado por que se respeten los derechos humanos de las mujeres han hecho un gran trabajo en nuestra entidad.

Nos es grato congratulamos y le reconocemos su trabajo incansable y permanente a quien compañeras y compañeros diputados pido un aplauso por mis compañeras aquí presentes,..... APLAUSOS DESDE GALERIAS..... Así como hago mía las palabras de la senadora de morena Malú Mícher, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género pues esta reforma dará las mismas oportunidades a quienes históricamente han sido discriminadas, las mujeres, pues es un derecho de las mujeres a participar en todos los espacios políticos en condiciones de igualdad entre los hombres. Esta reforma no es un antojo, ni es una ocurrencia, es justicia para nosotras, porque paridad es igualdad, porque paridad ya no es una cuota, es la igualdad, es el principio de paridad al que todas y todos aspiramos. Al aprobar esta Minuta de Reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estamos dando un nuevo sentido a la política y al ejercicio efectivo del poder desde la toma de decisiones, pues con las mujeres en los espacios públicos, en organismos autónomos, gabinetes municipales, cabildos, congresos, secretarías de Estado, entre otras, demostramos a la ciudadanía que puede haber nuevos referentes y nuevas prácticas en posiciones de poder público. Basta de decir que no hay mujeres capaces para ocupar los cargos públicos. Hoy reafirmamos que las mujeres nunca nos han regalado ningún derecho, hemos luchado por ello, por tal razón me uno y llamo reconstruir juntos y juntas un país distinto, más justo más igualitario, porque la paridad de género es más que un objetivo es una condición de afrontar el reto de reducir la pobreza, promueve el desarrollo y la construcción de un nuevo Colima !!!Vivan las mujeres y !!!!!viva Colima!!!!!! Es cuanto.

DIPUTADA PRESIDENTA BLANCA LIVIER RODRÍGUEZ OSORIO. Tiene el uso de la voz del compañero Francisco Rodríguez.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA. Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros Diputados, público en general, que el día de hoy nos hacen el honor de visitarnos en esta trascendental aprobación de Minuta la Reforma Constitucional de la República. Principalmente iniciar con un reconocimiento a todos los grupos parlamentarios que en el Senado de manera unánime, al igual que la Cámara Alta como Cámara Baja, se incorporaron a una iniciativa que en el arranque fue presentada por la Senadora Kenia López del PAN, una iniciativa muy completa, tanto de manera horizontal, como vertical, pero que

precisamente, en estos términos, se vio el Senado, se vio el Congreso de la Unión con alturas de miras, al sumarse todos los grupos parlamentarios a reforzar y a fortalecer la iniciativa de origen de Acción Nacional. Junto con ello, el día de hoy, quisiéramos dejar una reflexión, una reflexión de esta reforma en la que nos llama principalmente a dialogar, a pensar, a construir, a diseñar ese puente, que nos lleve de lo formal, a lo real, cómo vamos a hacer que esta reforma que está en la constitución, que se bajara a las Leyes secundarias, que vendrá posteriormente, requerir una reforma constitucionales y también legales en el Estado y por ende de los municipios, por ende en los organismos autónomos y toda la vida pública y privada del país pero se requiere construir un puente y ese puente que debemos de construir, no sólo las mujeres sino obviamente con los hombres es un puente cultural es la parte más sustancial y lo digo por lo siguiente. Sin duda alguna es un paso trascendental para un Estado responsable e inclusivo, pero principalmente estamos en la antesala de la construcción de un nuevo equilibrio social, que se ha venido dando pero que este necesaria e indispensablemente inicia en la familia, inicia y en la vida individual de cada uno de nosotros, por esa razón, el cambio cultural, parte sin duda alguna, de borrar esos estereotipos, de que no existan inferiores y superiores sino principalmente, responsabilidades compartidas en las diferentes esferas de la vida pública y privada. Y voy a poner un ejemplo que en algunos semanas atrás, un amigo me comentaba de una compañera de él, que participó para ser Juez y que la plaza la ganó pero tenía que ser en otro Estado de la república y ¿saben qué pasó? se fue, no, renunció a esa plaza, porque pues el marido no podía renunciar a su trabajo, esa es la parte esencial, en donde las responsabilidades compartidas nos implica sin duda alguna, un cambio en la forma de pensar, de hacer de nuestros tiempos a los hombres. Y miren señoras y señores que hoy están presentes, ese paso para la igualdad, para la paridad como le podamos nosotros llamar igualdad de oportunidades, necesaria e indiscutiblemente tiene que iniciar por este cambio cultural y ese cambio cultural debemos de iniciarlo los hombres. Por esa razón, estamos a favor de esta reforma constitucional, comprometidos a iniciar en estos cambios fundamentales. Este reto de la igualdad formal, a la igualdad sustantiva de esta perspectiva dual, entre el efecto útil y material, que ya estaba en la parte electoral y que aún así no lo vivimos, no lo hemos visto en los resultados, se vio que ya por resoluciones desde el cinco años, tres años atrás, quizás un poco más que ya teníamos que integrar las planillas no solamente alternadas sino que también de manera horizontal, ¿y qué pasó?

solamente dos alcaldesas lograron ese triunfo no basta no basta con esa igualdad en la forma si no se lleva a la sustancia y ese es un tema fundamental que debemos de construir, esta parte vertical y horizontal que hoy promueve estas reformas, sin duda alguna pasa por todos los poderes, y empecemos por casa el propio Congreso del Estado, aquí tenemos las direcciones principalmente ocupadas por hombres, principalmente ocupadas por hombres, y es ahí donde se tendrá que empezar a buscar, no significa como lo dice el transitorio de la propia reforma, a correr a la mitad de hombres en las jefaturas, en las direcciones de este poder legislativo, sino cuando se vayan desocupando algunas de ellas, o se den de baja algunos funcionarios, pues ahí se tendrá que ir haciendo la sustitución, pero qué va a pasar en los grandes poderes, qué va a pasar en los organismos autónomos qué va a pasar en el gobierno federal, que la cultura está ahí arraigada, con la experiencia totalmente en parte de los hombres, ese es un gran reto, yo lo llamo un puente de construcción, en donde debemos sin duda alguna aportar lo que nos corresponde a los hombres y sin duda alguna a las mujeres tendrán que aportar lo que les corresponde. Esa igualdad jurídica y esa igualdad real, por supuesto que corresponde a crear estas normas mínimas, para no discriminar, ni violentar a las mujeres, corresponde exclusivamente a las mujeres considero a título personal, prepararse también para ocupar dichos cargos, ahí estarán ya en las Leyes, ahí estará ya en las constituciones, las oportunidades para ocupar jefaturas, direcciones, procesos legislativos, competir para presidentas municipales, para gobernadores, pero eso también tendrá que ir acompañado, necesariamente, de una mayor preparación, capacidad, experiencia de todas las destrezas que tengan que dar, para poder obviamente competir y ocupar dichos cargos. Por esa razón, pasar de la designación de cuotas que en algunos estatutos de partidos políticos inclusive de izquierda, como el PRD, estaban ya escritos ahí, pero era por cuota y se iniciaba desde hace muchos años y se decía que cada tres candidaturas, una se la tienes que dar a las mujeres, pero la primera y la segunda era de los hombres y la tercera correspondía a las mujeres. Hoy en estos avances no solamente electorales y que vamos a las funciones de los espacios administrativos de dirección, sin duda alguna tendrá que ir emparejado con toda la preparación que sabemos existen las mujeres, pero que también la realidad, que al igual que los hombres, nos exigen mayor preparación, mayor capacidad, mayor conocimientos, y mayor entrega y esfuerzos esos principios esos valores que están claramente estipulados que es la preparación, el trabajo, el sacrificio, el esfuerzo, la capacidad,

los perfiles, ahí está la igualdad, eso se le exige tanto a los hombres como también, sin duda alguna, la sociedad a las mujeres.

Finalmente decirles, que lo que corresponde al grupo parlamentario de Acción Nacional, estamos a favor de estas reformas, estaremos sin duda alguna, impulsando las reformas constitucionales locales, las secundarias locales que correspondan, una vez que concluya el proceso federal, pero, particular y esencialmente, estamos comprometidos a construir ese puente cultural, en el que nos lleve a una igualdad de oportunidades y se vaya eliminando la igualdad por cuotas. Es cuanto Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA BLANCA LIVIER RODRÍGUEZ OSORIO. Gracias Diputado. Tiene el uso de la voz la Diputada Ma. Remedios Olivera.

DIPUTADA MA. REMEDIOS OLIVERA OROZCO. Muchas gracias Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados, mujeres activistas de Colima que nos acompañan esta mañana, medios de comunicación, que nos hacen el favor de transmitir lo que en este Congreso sucede. La minuta constitucional que hoy se discute en este Pleno, representa uno de los logros más importantes para las mujeres, en los últimos años, y es que no es un asunto menor que en este país entero, tengamos el reconocimiento constitucional de nuestra representación política, en todos los espacios de la vida pública de México. Hoy, aquí, en la máxima tribuna de nuestro Estado, tenemos el privilegio de ser parte de este importante avance, en materia de justicia y de derechos humanos para las mujeres, porque es una Minuta que ha tenido que pasar ya, como todos sabemos, por el Senado de la República y por la Cámara de Diputados en donde se ha debatido y se ha aprobado. Quiero dejar claro que para movimientos ciudadanos institución política que represento, lo que se debate durante estos días en todos los congresos del país, no es un privilegio de una graciosa concesión, se trata de un acto de justicia para todas las mujeres del país, para las mujeres de Movimiento Ciudadano, es un postulado plasmado en nuestros principios y en las líneas de acción, así como un compromiso asumido con las ciudadanas mexicanas, registrado tanto en la plataforma política, como en la agenda legislativa, para que las políticas públicas que impulsemos conlleven, entre otras, políticas a favor de las mujeres, la paridad horizontal vertical y transversal. Pero todos en este recinto sabemos que la lucha por los derechos

políticos de las mujeres ha sido una tarea de todas, sin distinción de color ni decir las partidistas, también sabemos que llegar a este reconocimiento no ha sido tarea fácil, es el resultado del trabajo valiente, decidido y permanente, de miles de mujeres que nos antecedieron, miles de ellas que dieron la batalla, primero, para conseguir la ciudadanía para obtener el voto, y luego para ser votadas y ocupar los primeros cargos de representación popular, en un mundo de hombres que consideraba que eran los únicos capacitados para ejercer la política. Y luego vinieron diversas reformas, producto de ese insistir de las mujeres mexicanas, que agrupadas en organizaciones civiles y en los partidos políticos, lograron el esquema de cuotas, para que poco a poco, ocupáramos mayores espacios y lográramos empoderarnos y demostrar que las mismas condiciones que de nuestros compañeros varones, podíamos asumir las mismas responsabilidades en la tarea pública y en la toma de las decisiones de mayor importancia para nuestro Estado y nuestro país. Agradezco la presencia de quienes hoy nos acompañan en este Recinto, ustedes son testigos vivientes de la lucha feminista en nuestro Estado, muchas gracias. ¿Cuántas batallas se tuvieron que pasar para que las mujeres por fin, en el 2014, tuviéramos las mismas oportunidades que los hombres para ocupar igual número de candidaturas en el Poder Legislativo del Congreso de la Unión y en los Congresos del Estado y la conformación de los Cabildos? pero aún faltaba consolidar esos derechos de las mujeres de manera paritaria, en todos los espacios de la vida pública y que se plasmarán en nuestra Constitución Federal, la inclusión de las mujeres indígenas, en sus municipios, las mujeres en las Secretarías de Estado del Poder Ejecutivo Federal y en los gabinetes de los Poderes Ejecutivos de los Estados, así como en el Poder Judicial, en todos los niveles, que son los espacios que esta reforma constitucional, que hoy tenemos el honor de discutir en este pleno, que seguramente vamos a aprobar con el apoyo decidido y unánime de Diputadas y Diputados de esta Quincuagésima Novena Legislatura de la Paridad de Género, porque han demostrado madurez respeto y responsabilidad política en otros momentos de la vida parlamentaria y que estoy segura, que en el transcurso de esta semana, tendrá también la aprobación de la mayoría de los Estados de la República, para que el principio de la paridad de género, o igualdad sustantiva, sea por fin, una realidad constitucional en nuestro país. Estamos muy complacidas por ello, pero también estamos preparadas para que con estos logros en la Ley, pronto se vean reflejadas en las políticas públicas, los mecanismos legales, para que las mujeres mexicanas, tengan en su totalidad, el desarrollo político, económico social y cultural

que merecen. Antes de concluir sólo me resta reconocer a todas aquellas mujeres que aportaron su lucha y su activismo, a lo largo de estos años, para que hoy tengamos por fin, el reconocimiento pleno a nuestros derechos. Haremos también de cuidar que los logros que hoy se discuten, también sean plasmados en la legislación de las Leyes secundarias, para que las mujeres tengamos garantizados nuestros espacios en la vida pública de este Estado. En nuestro Estado pues, y en nuestro país nunca más sin las mujeres. Es cuánto.

DIPUTADA PRESIDENTA BLANCA LIVIER RODRÍGUEZ OSORIO. Tiene el uso de la voz la Diputada Liz Rodríguez Soriano.

DIPUTAD LIZET RODRÍGUEZ SORIANO: Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes. Presidenta, con su venia, Secretarías, Diputadas y Diputados de esta Quincuagésima Novena Legislatura de la Paridad de Género, a la Directora del Instituto de las Mujeres del Gobierno del Estado, a la Directora del Centro Universitario de Estudios de Género la Universidad de Colima, a las Consejeras del Instituto Electoral que nos acompañan, a las dirigentes de partido, en especial a la Contadora María Rubio, agradecerle por acompañar dirigentes de las mujeres de mi partido, a la asociación de las mujeres en todo el Estado que nos acompañan. Para nosotros las mujeres la verdad es un gusto que el día de hoy, estemos aquí reunidas y que podamos celebrar que las diputadas y los diputados de la 59 legislatura, pues podamos, ojalá así sea, por unanimidad, ya someter un rato más a la votación, para la paridad de género total. Creo que es un reconocimiento a la lucha de muchas mujeres. Esto no es de partidos, esto es una lucha de género, es una lucha donde nuestras abuelas, donde nuestras madres, han estado en constante reflexión, para que se pueda dar. Es una lucha incluso en los hogares, para que las parejas lo puedan entender, para que nuestros hijos, lo valoren. Para su servidora Lizet Rodríguez, la verdad, me ha tocado, primero como un miembro más de mi partido, junto con muchas mujeres, que han hecho de esta lucha su día a día poder hacer acciones concretas, desde el revolucionario institucional, porque creo que desde casa siempre se debe de empezar y es por eso, que nos dio gusto respaldar las candidaturas de nuestras diputadas, las cuales siempre voy a decir de las que me enorgullezco, porque presentaron propuestas siempre para mejorar. También porque como dirigente con mi compañero Rogelio Rueda fuimos el primer partido a nivel estatal, en tener un protocolo interno de actuación para atender la

violencia política contra las mujeres, pero que en la 58 legislatura, nuestras diputadas y diputados de la fracción del Revolucionario Institucional, estuvieron trabajando para que se pudiera hacer realidad Leyes para la paridad de género, pero quedaron pendientes algunas cosas, que a mí en lo personal, me gustaría que esta 59 legislatura, si decimos que es de la paridad de género, hagamos una realidad. Quedó pendiente la paridad transversal, un tema importante para todas nosotras, y un tema que no se pudo hacer realidad por la misoginia, porque un Presidente de un Partido Político, no permitió que se llevara a cabo, tan así que fui la única mujer de los partidos políticos que estábamos ahí en los diálogos, que le tocó ser testigo de que no aceptaba que se llevara la transversalidad, y que no permitió que una mujer respetada con conocimientos que dirige el Instituto de las Mujeres en el Estado, pudiera pasar a explicar el tema imagínense la gravedad del asunto ni siquiera poder pasar a explicar el tema para ser escuchadas, imagínense cómo está la lucha, la lucha no ha terminado compañeras, la lucha continúa y es de todas, no es de partidos, es de género. Así que tendremos que trabajar para que sea una realidad la paridad transversal ya no se trata de si nos quieren o no nos quieren escuchar, se trata de que es nuestro momento de hacerlo realidad, y si esta legislatura no lo hace, entonces, no podemos decir que realmente apoyamos a las mujeres. La anulación de las elecciones por violencia de género, hay en algunos Estados que se ha dado, incluso, hay algunos diputados que en esta Legislatura, violentaron a candidatas y eso no lo debemos permitir, debemos hacer que las mujeres candidatas, lo denuncie, tenemos que trabajar en darles la confianza para que denuncien a los compañeros o a las personas que lastiman a ellas. Pero también, debemos mantenerlo en la Ley, para que sean castigados, creo que es un tema muy importante. Y compañero Diputado Paco, con el respeto que me caracteriza si quiero comentar algo que escuche, las mujeres sí es cierto que paulatinamente hemos llegado a los puestos de elección popular, o incluso a las administraciones, es por gente que piensa como usted Diputado, las mujeres somos gente que debemos ser respetadas, nos hemos preparado al igual o incluso más que ustedes, no podemos esperar hasta que alguien decida que ya nos merecemos, estar en el cargo, usted mencionó que será paulatinamente ¿Por qué? Porque tenemos que seguirnos preparando, yo incluso en este Congreso sentada, veo muchas mujeres preparadas con capacidad y con liderazgo dando resultados en los gobiernos estatales y municipales felicidades a cada una de ellas, y seguimos en la lucha, no puede ser paulatinamente. Al Gobernador del Estado, con el respeto que

se merece lo invitamos también que así como lo viene haciendo de poco a poco ir poniendo a mujeres en los diferentes puestos para la toma de decisiones, que continúe, que no está solo, que lo invitamos a que siga poniendo mujeres capaces para que siga dando resultados para el Estado de Colima. Amigas y amigos diputados, para su servidora, es un gusto el que esta Quincuagésima Novena Legislatura pueda hacer historia, pero, debemos de reconocer algo, podemos tener paridad, pero ahora también debemos de apoyarlas, y acompañarlas para que puedan seguir dando resultados, o para que podamos seguir dando resultados. Tenemos que entender que necesitamos de ellas y de ellos, para que entonces sí, haya una paridad total. No dejemos sola a ninguna, siempre respaldémonos, porque entonces sí, la lucha va a ser una realidad y es como vamos ir obteniendo los cargos que merecemos y las cuotas dejarán de existir, porque estaremos en los espacios que nos corresponden. Por nuestras abuelas, por nosotros, pero también por nuestras hijas que también se lo merecen, muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA BLANCA LIVIER RODRÍGUEZ OSORIO. Tiene el uso de la voz la Diputada Martha Meza.

DIPUTADA MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN. Gracias Presidenta. Compañeras Secretarías, compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompañan medios de comunicación. México tiene un nuevo rumbo la historia de la mujer en la vida política cambia radicalmente, hoy triunfamos las mujeres. Celebro y aplaudo esta reforma de los artículos 24, 35, 41, 53, 52, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Paridad de Género, pues por primera vez se reconoce esta figura de paridad de género en nuestra Carta Magna, se habla de una igualdad sustantiva, entre hombres y mujeres, esa misma igualdad que llevará a un nuevo rumbo a nuestro México. Además esta reforma constitucional, abre un camino de lenguaje incluyente, pues en esta, se observa la figura de diputados, diputadas, senadoras, senadores ministras, ministros, presidentes, presidentas, no sólo es un juego de palabras, sino es justicia y un reconocimiento a la lucha social a la que se ha enfrentado a la mujer la promesa de igualdad de derechos para hombres y mujeres es una promesa muy antigua y un reto para cada país es por así decirlo, un desafío público y privado. La igualdad debe ser en nuestro país, pero también debe ser en nuestras familias y comunidades, un gran logro de todas las fuerzas políticas. Hago un reconocimiento

y agradecimiento al Instituto Estatal Electoral, pues por su reforma vertical, horizontal y transversal, hoy, en este Congreso, hay más mujeres. La Legislatura de la Paridad de Género, fue un nombre que se le puso aquí en el congreso pero aquí en el Congreso, aquí fue el nombre, atrás viene la lucha, que ha sido por años, para poder lograr lo que estamos viviendo, un homenaje a todas aquellas mujeres que han muerto, y que por este resultado, quiero decirles, que no fue en vano su muerte. En la Quincuagésima Quinta Legislatura fui, he sido la primera mujer con discapacidad que fue votada para ocupar un curul, me llena de orgullo, porque se dan cuenta que la discapacidad no nos limita, para llevar y hacer cualquier trabajo que nosotros nos propongamos. Hago un reconocimiento en las primeras mujeres Griselda Álvarez Ponce De León Primera Gobernadora, Esperanza Ávalos Leyva Primera Diputada, Margarita Torres Huerta Primera Magistrada, Martha Leticia Sosa Govea Mi Primer Presidente Municipal en Manzanillo, con orgullo a estas tres últimas, de mi tierra, de mi puerto de Manzanillo. También quiero reconocer a mujeres valiosas que han luchado por años, junto con su servidora, de diferentes trincheras y que están aquí presentes un reconocimiento María Elena Abaroa, te quiero mucho, Leticia Zepeda, Pastora Ferrares, Isela Uribe, Julia Jiménez, todas ellas han luchado y han puesto su granito de arena para que hoy, nosotras, las que estamos aquí, estemos disfrutando y viendo este triunfo, del cual, ahora nos llena de gozo. Hoy enérgicamente digo, a favor de la minuta, a favor de la paridad de género, a favor de la igualdad sustantiva, a favor de las mujeres de México, a favor de las mujeres colimenses, esta lucha social no para aquí, pues aún nos quedan caminos por recorrer y uno de estos es que esta reforma se aplique cabalmente, se materialice la paridad de género, y que no quede guardada como muchas otras. Ahí estaré yo, como legisladora, como ciudadana y como mujer, para vigilar que así se cumpla. Por su atención, muchas gracias y felicidades.

DIPUTADA PRESIDENTA BLANCA LIVIER RODRÍGUEZ OSORIO. Solicito a la Secretaria que recabe la votación nominal del documento que nos..... perdón, tiene el uso de la voz del Diputado Vladimir Parra Barragán.

DIPUTADO VLADIMIR PARRA BARRAGÁN. Con su permiso Presidenta. Compañeras en la mesa directiva compañeros diputados y diputadas público en general medios de comunicación “La igualdad de género ha de ser una realidad viva.” Michelle Bachelet, Presidenta de Chile. Sin duda, este es un enorme paso a

la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. Con estos cambios que estamos aprobando el día de hoy, avanzamos en la lucha por los derechos de las mujeres, que ellas han buscado con tesón y valentía y que día a día van conquistando. Primero, se identifica el principio de paridad de género en la elección de representantes ante los ayuntamientos con población indígena. Segundo se considera que el hombre y la mujer son iguales ante la Ley, garantizando así la igualdad entre ellos, en el ejercicio del poder público. Tercero, se hace obligatorio el principio de paridad de género en nombramientos del gabinete del Poder Ejecutivo Federal y en los Estados, tanto en organismos autónomos y en la postulación de candidaturas. Cuarto, se garantiza el principio de paridad de género, en el nombramiento de quienes integran los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación. Quinto, se construye el lenguaje incluyente para modificar la palabra “ciudadano” por “ciudadanía” en la Constitución. Sexto, se distinguen los cargos de Diputadas y Senadoras así como también, se modifica el término de “candidatos” para usar el término “candidaturas” esto es un principio, no sólo de una Ley, sino también tiene que verse reflejado en un constructo social, en una revolución cultural, en una nueva relación entre hombres y mujeres, en un reconocimiento político y social, en la historia, porque por mucho tiempo se ha invisibilizado también, a las mujeres de la historia, se ha invisibilizado en su papel político y social y nosotros queremos reconocer este tema, no hay transformación, no hay cambio social, ni revolución, sin el reconocimiento del papel de las mujeres. En MORENA tenemos el orgullo de que la Dirección Nacional, está representada por dos grandes mujeres nuestra compañera Yeikol Polevski, que es Presidente del Comité Ejecutivo Nacional y nuestra compañera Bertha Luján, que es Presidenta del Consejo Nacional de MORENA, por eso nos sumamos y creo que es muy afortunado, que en esto consideramos todos los partidos políticos, y que también trabajemos porque no solamente esté aquí, en el Congreso, sino sea una realidad en la vida cotidiana y en la construcción de una nueva ciudadanía. Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA BLANCA LIVIER RODRÍGUEZ OSORIO. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del documento que nos ocupa.

DIPUTADA SECRETARIA MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los compañeros Diputados en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIPUTADO SECRETARIA ALMA LIZETH ANAYA MEJIA. Por la negativa.

DIPUTADO VLADIMIR PARRA BARRAGÁN. Vladimir Parra, a favor.

DIPUTADA FRANCIS ANEL BUENO SÁNCHEZ. Anel Bueno, por la afirmativa.

DIPUTADO ARTURO GARCÍA ARÍAS. García Arías, por la afirmativa.

DIPUTADA ARACELI GARCÍA MURO. Araceli García Muro, por la afirmativa.

DIPUTADO GUILLERMO TOSCANO REYES. Guillermo Toscano, a favor.

DIPUTADA JAZMÍN GARCÍA RAMÍREZ. Jazmín García Ramírez, a favor.

DIPUTADA CLAUDIA GABRIELA AGUIRRE LUNA. Aguirre Luna, a favor.

DIPUTADA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Ana Karen, por la Paridad de Género, a favor.

DIPUTADO CARLOS CESAR FARIAS RAMOS. Carlos Farías, a favor

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA, Rodríguez, a favor.

DIPUTADA ANA MARÍA SÁNCHEZ LANDA. Ana Landa, por la afirmativa.

DIPUTADA MARÍA GUADALUPE BERVER CORONA. Berver Corona, a favor.

DIPUTADO ROGELIO HUMBERTO RUEDA SÁNCHEZ. Rogelio Rueda, a favor.

DIPUTADA LIZET RODRÍGUEZ SORIANO. Por todas nosotras, por la afirmativa.

DIPUTADA MA. REMEDIOS OLIVERA OROZCO. Por las mujeres colimenses, por la afirmativa.

DIPUTADA ROSALVA FARÍAS LARIOS. Rosalva Farías, por la afirmativa.

DIPUTADO LUIS FERNANDO ESCAMILLA VELAZCO. Fernando Escamilla, por la afirmativa.

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VERDUZCO. Miguel Ángel, por la afirmativa.

DIPUTADO LUIS FERNANDO ANTERO VALLE. Antero, por la afirmativa

DIPUTADA SECRETARIA MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN. ¿Falta algún diputado por votar?,

DIPUTADO LUIS ROGELIO SALINAS SÁNCHEZ. Rogelio Salinas, por la afirmativa.

DIPUTADA SECRETARIA MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN. ¿Falta algún Diputado por votar? A continuación se procede a que vote la Mesa Directiva. Martha Meza, por la afirmativa.

DIPUTADA SECRETARIA ALMA LIZETH ANAYA MEJÍA. Liz Anaya, por la afirmativa.

DIPUTADA PRESIDENTA BLANCA LIVIER RODRÍGUEZ OSORIO. Blanca Livier, a favor.

DIP. SRIA. MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN. Le Informo a usted Diputada Presidenta que se emitieron 23 votos a favor del documento que nos ocupa.

DIPUTADA PRESIDENTA BLANCA LIVIER RODRÍGUEZ OSORIO. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobada por 23 votos el documento que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le dé el trámite correspondiente. Con fundamento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se decreta un receso para tomarnos una foto del recuerdo.....RECESO.....Con fundamento en lo establecido en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, siendo las 14 horas con 47 minutos, se reanuda la sesión. De conformidad a lo establecido en los artículo 197 y 199 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, solicito a los presentes, guarden el debido respeto, silencio y compostura para continuar con el desarrollo de la presente sesión. De conformidad con el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen con proyecto de acuerdo elaborado por la Comisión de Educación y Cultura, por lo que se propone aprobar los resultados emitidos por el Concejo Ciudadano, mediante los cuales se otorgan los Premios Estatales de Periodismo, así como menciones honoríficas. Tiene la palabra la Diputada Rosalva Farías Larios.Murmullos desde tribunas.Tiene el uso de la voz la Diputada Rosalva Farías.

DIPUTADA ROSALVA FARÍAS LARIOS. Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, con su permiso Diputada Presidenta. Con fundamento en el artículo 132 segundo párrafo, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito someta a la consideración de honorable asamblea la propuesta de obviar la lectura de los antecedentes y considerandos del dictamen de referencia, para leer únicamente los artículos resolutivos y transitorios del mismo, y posteriormente pasar a su discusión y votación, solicitándole que se inserte de forma íntegra en el diario de debates.

DIPUTADA PRESIDENTA BLANCA LIVIER RODRÍGUEZ OSORIO. Se pone a consideración de la Asamblea la propuesta hecha por la Diputada Rosalva Farías. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIPUTADA SECRETARIA MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidente que fue aprobada por mayoría.

DIPUTADA PRESIDENTA BLANCA LIVIER RODRÍGUEZ OSORIO. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado la propuesta anterior, por lo tanto se le concede el uso de la palabra la Diputada Rosalva Farías Larios, para que inicie con la lectura en los términos acordados.

DIPUTADA ROSALVA FARIÁS LARIOS. Con el permiso de la Presidenta y de la Mesa Directiva de mis compañeras Diputadas y Diputados, de los medios de comunicación quienes, publico que nos acompaña y quienes nos siguen en redes sociales.

DICTAMEN NÚMERO 03 ELABORADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CORRESPONDIENTE A LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DONDE SE OTORGA EL PREMIO ESTATAL DE PERIODISMO 2019 EN LAS CATEGORÍAS: REPORTAJE, CONDUCCIÓN DE NOTICIAS POR RADIO O TELEVISIÓN, ARTÍCULO DE FONDO/ OPINIÓN, ANÁLISIS POLÍTICO, CARICATURA/ HUMOR, ENTREVISTA, CRÓNICA, FOTOGRAFÍA, NOTICIA, PERIODISMO CULTURAL/ DIFUSIÓN CIENTÍFICA Y PERIODISMO DEPORTIVO.

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA
PRESENTE.**

A las suscritas Diputadas que integramos la Comisión de Educación y Cultura, nos fue turnado mediante oficio DPL/045/2019 el dictamen desechado número 02 para generar el estudio, y dictamen correspondiente, relativo a los resultados emitidos por el Consejo Ciudadano para otorga el Premio Estatal de Periodismo 2019, en las categorías: Reportaje, Conducción de Noticias por Radio o

Televisión, Artículo de Fondo/ Opinión, Análisis Político, Caricatura/ Humor, Entrevista, Crónica, Fotografía, Noticia, Periodismo Cultural/ Difusión Científica y Periodismo Deportivo, de conformidad a los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1.- El 14 de octubre de 1967 fue publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", la Ley que Crea Premios y Estímulos para los Colimenses, y con fecha 31 de agosto de 2013 se aprobó crear, a través de la fracción VII de su artículo 1º, el Premio Estatal de Periodismo, como reconocimiento público a la labor que realizan los trabajadores y colaboradores periodísticos de los medios de comunicación.

2.- La Comisión de Educación y Cultura del Honorable Congreso del Estado, deberá expedir la Convocatoria, misma que señalará los plazos, términos y requisitos, la cual será publicada en los periódicos de mayor circulación, dirigida a los medios de comunicación de la entidad, a los periodistas, reporteros, colaboradores periodísticos y en general a toda la población del Estado, admitiéndose todas las propuestas de candidatos al Premio Estatal de Periodismo en sus diferentes categorías.

El artículo 1º, fracción VII de la citada Ley, establece que la entrega del Premio Estatal de Periodismo, se hará de manera personal en Sesión Solemne el día de la Libertad de Expresión o cuando así lo determine el Pleno del Honorable Congreso del Estado.

3.- El Honorable Congreso del Estado de Colima, de conformidad con lo previsto por los artículos 1º, fracción VII y 6º de la Ley que Crea Premios y Estímulos para los Colimenses, emitió y publicó el 8 de abril del año en curso, en la página web del Congreso del Estado y en los periódicos Diario de Colima, El Noticiero, Ecos de la Costa y El Correo de Manzanillo, la convocatoria, por la cual se hizo un llamado a todos los trabajadores y colaboradores periodísticos de los medios de comunicación, a los periodistas, reporteros y en general a toda la población del Estado, para que a partir de la publicación de la misma y hasta el 03 de mayo del año en curso, presentaran ante esta Soberanía las candidaturas al Premio Estatal de Periodismo 2019 en sus diferentes categorías.

4.- En este sentido, en dicha Convocatoria se publicaron las bases para la participación, en donde se dieron a conocer los requisitos que deberían cumplir los aspirantes y la integración del Consejo Ciudadano, el cual fungió como el órgano responsable de examinar las candidaturas presentadas, propuso a los acreedores al Premio en sus diversas categorías y sugirió realizar dos menciones honoríficas.

5.- Leído y analizado el procedimiento en comento, las Diputadas integrantes de la Comisión de Educación y Cultura, sesionaron a efecto de realizar el acuerdo correspondiente y pasarlo al pleno del Honorable Congreso del Estado, de conformidad con el artículo 91 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

6.- El 30 de mayo del año en curso, en Sesión Pública Ordinaria Número 11 del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, se presentó en Tribuna el Dictamen número 02 elaborado por esta Comisión de Educación y Cultura, por el cual se otorga el Premio Estatal de Periodismo 2019, en las categorías: Reportaje, Conducción de Noticias por Radio o Televisión, Artículo de Fondo/ Opinión, Análisis Político, Caricatura/ Humor, Entrevista, Crónica, Fotografía, Noticia, Periodismo Cultural/ Difusión Científica y Periodismo Deportivo, dictamen que en su discusión no alcanzo la votación necesaria para su aprobación.

7.- En virtud de que el referido Dictamen, obtuvo 13 abstenciones, 9 votos a favor, fue recibido diverso oficio DPL/0495/2019 suscrito el 31 de mayo de 2019 por las Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva, informando a la Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura que el dictamen fue desechado y quede conformidad con lo previsto por el artículo 146 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, se devolvió a la Comisión para la elaboración de un nuevo Dictamen.

8.- El 31 de mayo del año en curso, previa reunión de las Diputadas Integrantes de la Comisión de Educación y Cultura en la Sala de Juntas “General Francisco J. Múgica”, su Presidenta Diputada Rosalva Farías Larios, la Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, suscribió un documento por el cual se solicita a la Diputada Jazmín García Ramírez en su calidad de agraviada, en un término legal de 24 horas el sustento documental de la existencia de una denuncia que hubiese enderezado en contra del periodista que es seleccionado para recibir el premio de ANÁLISIS POLÍTICO por su columna “Desde la Curul 26” del trabajo titulado “Saqueo.”, publicado el 09 de enero de 2019. Ello debido a que, como es del conocimiento de este Pleno, esta fue la causa por la cual diversas Diputadas y Diputados en solidaridad parlamentaria se abstuvieron de generar su voto, para así producir la investigación correspondiente y llegar a las determinaciones necesarias.

9.- El requerimiento antes indicado fue presentado en Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado de Colima, a las 15 horas con 10 minutos del día 31 de mayo del 2019, en cuyo efecto el plazo fatal señalado en este documento de 24 horas, feneció a las 15 horas con 10 minutos del día 1 de junio del 2019, haciendo notar que a la fecha de hoy 03 de junio del año 2019, ni en el registro de ingreso de correspondencia de la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado ni en vía directa a la Presidencia de esta Comisión de Educación y

Cultura, se ha allegado información que nos haga variar el sentido del primer Dictamen desechado con anterioridad.

10.- Teniendo en cuenta los antecedentes en comento, las Diputadas que integramos esta Comisión Legislativa, mediante citatorio emitido por su Presidenta, sesionamos de nueva cuenta al interior de la Sala de Juntas “Gral. Francisco J. Múgica”, a efecto de realizar el proyecto de dictamen correspondiente, con fundamento en los artículos 90, 91, 92 y 92, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, en el cual debemos resaltar estamos privilegiando la libertad de expresión en razón de que no obra constancia alguna que nos impida hacer nuestro el trabajo profesional e imparcial del Consejo Ciudadano, lo cual realizamos con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. -Las Diputadas que integramos la Comisión de Educación y Cultura, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 fracción IV del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima y el artículo 6° de la Ley que Crea Premios y Estímulos para los Colimenses, conformamos la integración del Consejo Ciudadano, misma que quedó compuesta de la siguiente manera:

Propuesta por	Nombre
Asociación Colimense de Periodistas y Escritores de Colima (ACPE)	Mtro. Julio Alberto León Pérez
Club de Reporteros de Colima A.C.	C. Alfredo Quiles Cabrera
Colegio de Profesionales y Profesionistas de la Comunicación del Estado de Colima A.C.	C. Miguel Ángel Mederos Michel
Universidad de Colima.	Mtra. Vianey Amezcua Barajas
Universidad de Colima.	Lic. Jorge Vega Aguayo
Universidad Vizcaya de las Américas.	Lic. América Anel García Salazar.
Comisión General para la Protección Integral del Ejercicio Periodístico del Estado de Colima. (COPIP)	Lic. Francisco Javier Orozco Buenrostro.
Asociación Colimense de Cronistas Deportivos. (ACCRODE)	Lic. Mario Alberto Hernández Barreda
Sociedad de Estudios Históricos de Colima.	Mtra. Mirtea Elizabeth Acuña Cepeda.

Asociación de Periodistas de Tecomán, Armería e Ixtlahuacán.	Ing. Miguel Ángel Barbosa Ramos.
Federación de Asociaciones de Periodistas Mexicanos. (FAPERMEX)	Lic. Roberto M. Guzmán Benítez.

SEGUNDO. –El 08 de mayo de 2019, siendo las 17 horas con 25 minutos, en las instalaciones del H. Congreso del Estado, en la sala de juntas “Gral. Francisco J. Múgica”. La Comisión Legislativa de Educación y Cultura, instaló la conformación del Consejo Ciudadano, integrado por 11 ciudadanas y ciudadanos. Acto seguido, la Comisión de Educación y Cultura, realizó la entrega formal de las 88 propuestas de ciudadanas y ciudadanos, postulados a las diferentes categorías que se establecieron en la Convocatoria para ser considerados al Premio Estatal de Periodismo.

Para el análisis del material, se clasificó a los aspirantes en sus respectivas categorías, las cuales son:

- a) Reportaje;
- b) Conducción de noticias por radio o televisión;
- c) Artículo de fondo y/u opinión;
- d) Análisis político;
- e) Caricatura y/o humor;
- f) Entrevista;
- g) Crónica;
- h) Fotografía;
- i) Noticia;
- j) Periodismo cultural y/o difusión científica, y
- k) Periodismo deportivo.

Los integrantes del Consejo Ciudadano celebraron reuniones de trabajo en la Sala de Juntas “Profesor Macario. G. Barbosa” de esta Soberanía, los días 23 y 28 de mayo de 2019, con el objeto de llevar a cabo la calificación de las propuestas y proponer a los merecedores del Premio Estatal de Periodismo 2019, selección que se realizó con apego a lo dispuesto en las bases de la convocatoria citada en el Considerando Tercero del presente Acuerdo, observando en todo momento los criterios señalados en el sexto párrafo del Artículo 6º de la Ley que Crea Premios y Estímulos para los Colimenses, que son: calidad periodística; veracidad y objetividad de la información; el interés que despierte en la sociedad; el beneficio social de su actividad; la trayectoria personal; la actividad del propuesto durante el año anterior; el apego a la libertad de expresión; la ética y responsabilidad profesional.

TERCERO. –Asimismo, el día 28 de mayo de 2019, los integrantes del Consejo Ciudadano, turnaron a la Comisión de Educación y Cultura del H. Congreso del Estado, previo análisis correspondiente, el informe con los resultados de su trabajo deliberativo y de análisis, proponiendo como merecedores al Premio Estatal de Periodismo en las diferentes categorías a las siguientes personas:

- I. En la categoría de **REPORTAJE**, los **C.C Bertha Isabel Reynoso Méndez, Jesús Alberto Castillo Matías, Jorge Martínez Sánchez y Mauricio Alfredo Levy Martínez**, de Televisa y Univisión, con el trabajo “Ballenas jorobadas y orcas que llegaron a la costa del Estado de Colima”, publicado el 05 de diciembre del 2018.
- II. En **CONDUCCIÓN DE NOTICIAS POR RADIO Y TELEVISIÓN**, recibirá la distinción **Edgar Gabriel Torres Velázquez**, del Canal 12.1 del (ICRTV). del programa Noticias 12.1 de la noche, que fue transmitido el día 01 de mayo del 2019.
- III. Para la categoría **ARTÍCULO DE FONDO Y OPINIÓN**, **Manuel Agustín Trujillo Gutiérrez**, del Ecos de la Costa con el trabajo “La lucha moderna por la libertad de expresión en México.”, publicado el 01 de mayo de 2019.
- IV. Para **ANÁLISIS POLÍTICO**, se eligió el trabajo de **Juan Ramón Negrete Jiménez**, de la columna “Desde la Curul 26” del trabajo titulado “Saqueo.”, publicado el 09 de enero de 2019.
- V. En la categoría **CARICATURA Y HUMOR**, el galardón es para el **C. Álvaro Gabriel Rivera Muñoz**, con el trabajo denominado “Buzo caperuzo”, publicado 05 de diciembre de 2019, en el periódico El Comentario.
- VI. Mientras que, en la categoría **ENTREVISTA**, se seleccionó al trabajo de **Anilú Salazar Mejía**, que lleva por encabezado: “Emergencia nacional”; publicado en Periódico El Noticiero Colima el día 16 de febrero de 2019.
- VII. En **CRÓNICA**, se optó por el trabajo de **Alexandro Carbajal Berber**, denominado “Ante AMLO, el “martes negro” de Nacho Peralta”, publicado el 06 de marzo de 2019 en medios electrónicos.

- VIII. En **FOTOGRAFÍA** recibirá el reconocimiento **Miguel Ángel Murillo Rosas**, con una foto titulada “Vivir en la Calle”, cuya imagen fue difundida en Contexto Colima, el día 31 de diciembre de 2018.
- IX. En la categoría de **NOTICIA**, le será entregado a **Sergio Uribe Alvarado**, con el trabajo denominado “Hallan al menos 14 cadáveres en narcofosa”, trabajo publicado en “Diario de Colima” el día 05 de febrero de 2019.
- X. En **PERIODISMO CULTURAL /DIFUSIÓN CIENTÍFICA**, recibirá el premio, **Ana Isabel Pérez Hernández**, con el tema “Los Volcanes de Colima”, difundido en Canal 12 del ICRTV el día 16 de noviembre de 2018.
- XI. Para finalizar, en la categoría **PERIODISMO DEPORTIVO**, el galardón es para los **C.C Ismael Díaz Avalos y Yerevan Gibran Nava Malerva**, con el trabajo “El box un deporte que salva a la sociedad”, publicado en “Andante TV Noticias”, el día 02 de mayo de 2019.-

CUARTO. –En este mismo sentido, el Consejo Ciudadano acordó otorgar dos menciones honoríficas, la primera al **C. Julio César Zamora Velasco** en la categoría de reportaje con su trabajo denominado “Sin trasplantes de córnea en el HRU” publicado el día 28 de enero de 2019 en “El Noticiero de Colima”. La segunda a los **C.C Yerevan Gibran Nava Malerva e Ismael Díaz Avalos**. En la categoría de Noticia con su trabajo denominado “Fotógrafos Desafiando al Volcán de Colima” publicado el día 02 de mayo del 2018 en “Andante TV Noticias”. Por lo cual, esta Comisión Legislativa respalda este acuerdo para otorgar las menciones antes descritas.

QUINTO. - De los trabajos presentados, analizados y que fueron descritos a través de los puntos anteriores, las Diputadas que suscribimos el presente Acuerdo, reiteramos que son muy valiosa y respetable la decisión que tomaron los integrantes del Consejo Ciudadano durante este proceso de selección, ya que la entrega de cada uno de estos reconocimientos deberá ser otorgada en trayectoria y mérito ejemplar de los periodistas destacados en el Estado de Colima.

SEXTO.- En virtud de que, el dictamen número 02 elaborado por esta Comisión de Educación y Cultura en el cual recaen los resultados antes mencionados, fue desechado por el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Colima, como se

señaló en los antecedentes 6, 7, 8 y 9 de este Dictamen, procedemos en realizar el análisis y estudio correspondiente de su desechamiento en términos del artículo 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima.

En este contexto, se destaca que debido a las diversas intervenciones de las y los Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura, se abstuvieron de generar su voto en el asunto en comento, por solidaridad parlamentaria hacia la Diputada Jazmín García Ramírez, debido a que se señaló la existencia de una denuncia que originó un proceso penal o que inclusive se había procedido en contra de un periodista seleccionado para otorgarle reconocimiento, fue así que a la agraviada se solicitó el 31 de mayo del 2019 para que en un término de 24 horas hiciera llegar a esta Comisión Dictaminadora la documentación que corroborase lo antes expuesto y en virtud de que nada fue entregado el día 1º, 2 y 3 de Junio, ni previamente al momento en que se pone a consideración este trabajo de Comisiones. Ante lo cual es de concluirse, que la falta de respuesta nos indica que no existe probado el inicio de una investigación penal ni tampoco el resultado de aquella, menos aún que se haya emitido una sentencia por una autoridad jurisdiccional en materia penal o en la civil por posible daño moral, dejando constancia que aquello que obstruía el sentido del dictamen ha sido del todo superado y por ende es deber de esta Soberanía privilegiar esa libertad de expresión a que se refiere el primer párrafo del artículo 6º en consonancia con los párrafos primero y segundo del diverso 7º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De la misma manera, se estudia que el asunto que se discute, no encuadra en el supuesto establecido en el artículo 133 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, resaltando que el dictamen que nos ocupa, no obtuvo ningún voto en contra, razón por la cual esta Comisión de Educación y Cultura está en condiciones de sesionar para analizar y resolver conforme a lo señalado por el arábigo 146 del mismo reglamento y poner a consideración del pleno el presente Dictamen.

SÉPTIMO.- Esta Comisión Legislativa de Educación y Cultura del Honorable Congreso del Estado de Colima, determina ratificar los resultados del Distinguido Consejo Ciudadano, así como cada uno de los puntos resolutivos del Dictamen 02 por el cual se otorga el Reconocimiento a diversas Ciudadanas y Ciudadanos dedicados a la respetable profesión del periodismo.

Por ello, con fundamento en los artículos del 90, 91, 92 y 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del 129 al 134 de su Reglamento, respetuosamente se propone a esta Honorable Asamblea para su aprobación el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Es de aprobarse y se aprueban los resultados emitidos por el Consejo Ciudadano, mediante los cuales se otorga el Premio Estatal de Periodismo 2019, mismos que fueron turnados a la Comisión de Educación y Cultura del H. Congreso del Estado, en las categorías que a continuación se enlistan:

Nº	CATEGORÍA	GANADORES	TRABAJO
1	Reportaje;	Los C.C Bertha Isabel Reynoso Méndez, Jesús Alberto Castillo Matías, Jorge Martínez Sánchez y Mauricio Alfredo Levy Martínez.	Ballenas jorobadas y orcas que llegaron a la costa del Estado de Colima.
2	Conducción de noticias por radio o televisión;	Edgar Gabriel Torres Velázquez.	Noticias 12.1 de la noche.
3	Artículo de fondo/ opinión;	Manuel Agustín Trujillo Gutiérrez.	La lucha moderna por la libertad de expresión en México.
4	Análisis político;	Juan Ramón Negrete Jiménez.	Saqueo.
5	Caricatura/ humor;	Álvaro Gabriel Rivera Muñoz.	Buzo caperuzo.
6	Entrevista;	Anilú Salazar Mejía.	Emergencia nacional.
7	Crónica;	Alexandro Carbajal Berber.	Ante AMLO, el “martes negro” de Nacho Peralta.
8	Fotografía;	Miguel Ángel Murillo Rosas.	Vivir en la calle.
9	Noticia;	Sergio Uribe Alvarado.	Hallan al menos 14 cadáveres en narcofosa.
10	Periodismo cultural/ difusión científica;	Ana Isabel Pérez Hernández	Los volcanes de Colima.
11	Periodismo deportivo.	Los C.C Ismael Díaz Avalos y YerevanG ibran Nava Malerva.	El box un deporte que salva a la sociedad.

SEGUNDO. Es de aprobarse y se aprueba otorgar menciones honoríficas, al C. Julio César Zamora Velasco en la categoría de reportaje con su trabajo denominado “Sin trasplantes de córnea en el HRU” publicado el día 28 de enero de 2019 en “El Noticiero de Colima”. Y a los C.C Yerevan Gibran Nava Malerva e Ismael Díaz Avalos en la categoría de Noticia con su trabajo denominado “Fotógrafos Desafiando al Volcán de Colima” publicado el día 02 de mayo del 2018 en “Andante TV Noticias”.

TERCERO. - Se instruye a la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, para que por su conducto y en auxilio de las áreas competentes a su cargo, gire la invitación correspondiente a los ganadores del Premio Estatal de Periodismo 2019, así como a las y los integrantes del Consejo Ciudadano.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”.

SEGUNDO. - La entrega de los premios y estímulos a los ganadores del Premio Estatal del Periodismo 2019, se llevará a cabo en Sesión Solemne, en el Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado, a celebrarse a las 11:00 horas del día 07 de junio de 2019.

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

La Comisión que suscribe solicita que de ser aprobado el presente dictamen se emita el Decreto correspondiente.

A T E N T A M E N T E

Colima, Colima, a 03 de junio de 2019

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Dip. Rosalva Farías Larios
Presidenta

Dip. Araceli García Muro
Secretaria

Dip.Ma. Remedios Olivera Orozco
Secretaria

Dip. Ana Karen Hernández Aceves
Vocal

Dip.María Guadalupe Berver Corona
Vocal

La presente hoja de firmas pertenece al dictamen número 03 de fecha 03 de junio del 2019, elaborado por la Comisión de Educación y Cultura, relativo al otorgamiento del Premio Estatal de Periodismo 2019 en sus diversas categorías.

DIPUTADA PRESIDENTA BLANCA LIVIER RODRÍGUEZ OSORIO. Gracias Diputada. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo 132 y 136 fracción VI y VII de su Reglamento, se pregunta a las y los compañeros Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del documento que nos ocupa en la presente sesión. Tiene la palabra la Diputada o el Diputado que desea hacerlo. Es votación para si se va a discutir. ¿Quiere hacer uso de la voz? Adelante Diputada.

DIPUTADA JAZMÍN GARCÍA RAMÍREZ. Con el permiso de la Presidencia. Si señalaba, el hecho de la no discusión, porque todos aquí me hacen la inquietud y la pregunta, en razón de que al final del día, al ser un solo cuerdo, que está incluido, inserto en la totalidad y no puede haber reservas, pues entonces, es relativamente ocioso la discusión, solamente sería para firmar o negar el sentido del voto, en un posterior momento, de ahí que si es importante señalar el por qué considero que no habría de discutirse, porque como es un solo artículo, el que comprende todos los tipos de premiación, pues generaría de todas maneras una lesión al resto de los

premios entregados o por entregarse, si es que se votará a favor. En ese sentido, es el por qué hago el señalamiento. No estoy en contra de la libertad de expresión, al contrario, es precisamente la libertad de expresión la que me ha dado la oportunidad de estar aquí a partir de un partido de izquierda, y hay que reconocerlo y agradecerlo, porque esto no es un logro individual, es un logro que viene gestándose durante muchos años y que cada quien ha puesto su granito de arena, incluso, en los partidos de derecha, hay personas que no están de acuerdo, con tales o cuales consecuencias y obviamente actúan alzando la voz, mis felicitaciones para todos ellos y ellas. El tipo de premio, desde mi perspectiva, no debería entregarse por un poder, porque al ser nosotros gobierno, no debemos, como no lo hacemos los maestros y maestras en las aulas, distinguir a un estudiante de otro, a cada quien se le evalúa respecto de sus propios trabajos y respecto de su propia evaluación y obviamente su acrecentamiento profesional, si nosotros aquí señalamos unos trabajos sobre otros, aun cuando lo hiciesen los mismos ciudadanos que están sometidos a este régimen, porque así se aprobó en este lugar, en este poder, no es que les digamos a los periodistas, camarógrafos, reporteros, e incluso la persona que los lleva y los trae, un simple, aparentemente chofer, forma parte de ese gremio y no tiene derecho ni a acceso al premio, entonces, no es que ellos hayan decidido que así fuese, sino que aquí se aprobó, que así se emitieran esos premios y quienes trabajan para corroborar la nota de otro periodista, ni siquiera tienen derecho, porque sus nombres no aparecen en las notas, y son investigadores, si son personas que pertenecen al gremio del periodista, también es cierto que nosotros como Diputadas y Diputados, carecemos del conocimiento de todo el rigor periodístico profesional, precisamente por eso se subsume a un Concejo de periodistas, pero ese Concejo, insisto, debe trabajar bajo las reglas que aquí se impusieron años atrás. Desde mi perspectivas.... por eso no quiero que se discuta..... precisamente por eso señalaba yo, que la premiación debe de ser por los años en el servicios del ejercicio periodístico, por qué yo decido a título particular, como Diputada y en presentación de aquellas personas que hicieron la votación, que no habría de discutirse, porque es un solo artículo, insisto, y se discute o no la aprobación, generamos lesión en los demás, yo solicitaría que el dictamen tuviera una adecuación en virtud de la denuncia presentad por la suscrita, 57/2019, fueron muchos los compañeros según los compañeros me preguntaron respecto de esa materia penal, decirles dos cosas, en materia penal no se puede ventilar la información, en virtud de los derechos humanos y en segundo

lugar, el que ejerzamos un puesto de poder, no nos da derecho a inmiscuirnos en asuntos de otros particulares, por ello, es que felicito a la Fiscalía, por no ceder a la corrupción y dar información de particular. Ese es mi posición del por qué solicito que no se discuta y se haga la adecuación en el dictamen y que posteriormente pudiera votarse. Es cuánto.

DIPUTADA PRESIDENTA BLANCA LIVIER RODRÍGUEZ OSORIO. Solicito a la Secretaria recabe la votación económica correspondiente a la propuesta relativa a discutir y votar el documento que nos ocupa en la presente sesión.

DIPUTADA SECRETARIA MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los Diputados y las Diputadas en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidenta que fue aprobada por mayoría.

DIPUTADA PRESIDENTA BLANCA LIVIER RODRÍGUEZ OSORIO. Gracias compañera Diputada. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta relativa a discutir y votar el documento que nos ocupa en la presente sesión, por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 144 fracción IV, inciso a) del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a consideración de la Asamblea, en lo general, el contenido del documento que nos ocupa, debiendo establecer en este momento la Diputada o el Diputado que desee hacerlo, si han de reservarse artículos del dictamen para su discusión en lo particular, en el entendido de que si no hubiese artículos reservados, posterior a la discusión se procederá a la votación para su aprobación en un solo acto. Tiene la palabra el Diputado o el Diputado que desee hacerlo. Tiene el uso de la voz el Diputado Francisco Rodríguez.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA. Gracias Diputada Presidenta. En primer lugar, un comentario respecto a un posicionamiento que hizo la compañera Diputada Jazmín García Ramírez, en cuanto no se podía reservar, el Artículo Primero si establece la relación de todos los premios, si se podría reservar el Artículo Primero, y en el desglose del mismo, se pudiera haber dicho, sabe que, el renglón respectivo a este en particular, pues yo no estoy de acuerdo y solicito que se modifique, que se cambie, se elimine, en fin, pero si podría haber habido un

procedimiento previo de discusión en torno a esto, pero bueno, esto es un comercial. El segundo tema, tiene que ver para explicar y argumentar el sentido de mi voto. En primer lugar, decirles que desde la sesión pasada, manifesté mi abstención por este dictamen, no lo fue en particular por ningún premio, ningún galardonado, ni mucho menos por algún compañero o compañera periodista, no fue a título personal de descredito y lo quiero dejar muy claro porque tanto, quienes se sintieron aludidos o quien se sintió aludido, luego, luego reclamaron e inclusive aquí en tribuna, que se habló de coartar la libertad de expresión, en ningún momento se trato de hacer eso. Segundo, eso lo dejo muy claro, muy claro, no es en contra de ningún periodista, todos, reporteros, trabajadores de los medios de comunicación, periodistas en general, me merecen todos su respeto, coincida o no coincida con sus posicionamientos, este de acuerdo no, es un ejercicio libre y periodístico y hasta ahí es mi mayor respeto posible. Segundo, quiero decirlo también con claridad, de que el procedimiento que marca la Ley de Estímulos y Premios para la sociedad civil, si bien lo establece el artículo 6, que si bien se crea un comité ciudadano para que haga todos la auscultación de todos los premios o todos los trabajos propuestos para ser galardonados, lo cierto es que el dictamen que ahí se proyecte, no coarta tampoco la libertad del Diputado de votar de una u otra manera, esto sin duda alguna es un proceso transparente, es un proceso incluyente, es un proceso ciudadanizado, sin duda alguna, y en el cual obviamente la Comisión dictaminadora pues también tiene todo su derecho de procesar lo que la comisión asimismo le entrega y presentarnos un dictamen tal cual y como sucedió. Por esa razón, si también quiero dejar con toda claridad de que no estamos, digamos, atados a que lo que dictamine el Concejo Ciudadano o en su defecto si así lo propone también la Comisión dictaminadora, pues que al menos no estamos obligados a hacerlo de tal manera. Nuestro ejercicio libre del voto lo debemos de ejercer y razonar. Como no lo razone en la sesión pasada, derivadas de las situaciones que se dieron y con elementos hoy quiero razonar el sentido de mi voto, yo quiero sostener mi abstención por este dictamen ¿Por qué razones? Miren. La primera, es por lo siguiente: ya derivado de eso también hubo otras voces de compañeros reporteros, trabajadores de los medios de comunicación, es mas de quienes inclusive integraron ese comité ciudadano, hoy manifestaron su postura en que el premio estatal de periodismo que otorga el Congreso del Estado, sea eliminado, y así hubo otras voces de análisis, y yo comparto esas, porque nuestra postura como Diputados, sin duda alguna es que nuestras iniciativas vayan derivadas de lo que

escuchamos y del sentir de la sociedad, de nuestros representados, no podemos legislar sin ese vínculo con la sociedad. Entonces, derivado de eso, pero además de que yo comparto esta circunstancia, es lo siguiente: hemos presentado el día de hoy, dos iniciativas, la primera de ellas, tiene que ver precisamente para que se derogue este artículo 6, de la Ley que Crea Premios y Estímulos a los Colimenses, para que sea derogado el Premio Estatal de Periodismo que otorga el Congreso del Estado, ya no se otorgue más. ¿Por qué razones?, miren, con los avances que hemos tenido en nuestra sociedad democrática, lo que mas puede ayudar a un Congreso, es que tengamos un ejercicio libre del periodismo, con mayor autonomía, a veces, las costumbres se vienen haciendo Ley, y la costumbre que en otro sistema que se ha venido cambiando, transformando por otorgar estos premios a los periodistas, pues se hacía en otro sistema, en el que era, pues, de agradecer a aquel, que de alguna u otra manera, estaba bien con el régimen, bien con el poder y no habría mayor crítica, creo que hoy, con los avances democráticos, con las alternancias, con los cambios profundos que estamos viviendo en el país, lo que más necesita Colima, es fortalecer el ejercicio libre, independiente, profesional, autónomo, del periodismo. Segundo. Nuestra facultad, en el Poder Legislativo, es como su nombre lo indica, crear o reformar Leyes y fiscalizar, en un momento dado, el presupuesto y aprobarlo y conocerlo, pero no indica como tal, que tengamos, seamos un ente colegiado, con una autoridad profesional o ética, para calificar uno u otro trabajo periodístico, y me dirán, por eso se crea un comité que así lo haga, pero no deja de crearse esta posible relación directa, o indirecta sobre los medios de comunicación. Por esa razón yo me sumo a las voces de quienes de medios de comunicación han manifestado y cito textualmente algunas frases que me motivan a presentar, que nos motivan a presentar esta iniciativa. Que ni las palmaditas provenientes de ninguna instancia gubernamental deban de suceder. Esta cercanía podría resultar toxica para la salud del periodismo. Sin duda alguna, mientras más lejos este el periodismo del poder, mejor niveles democráticos podemos tener y mejores profesionalismos. Cito ahí, al periodista Pedro Zamora Briceño que es una frase que él escribió y seguramente la escuchamos. Y otra, de otro compañero también, bueno, digo, compañero porque en el ejercicio nos encontramos del quehacer público, que también escribió, dijo que la falta, que lo que falta, falta sin duda alguna un mejor premio estatal de periodismo, pero que la reflexión mayor es, ¿Cómo mejorar el periodismo que se ejerce en el Estado? y ahí si entra nuestra función, tenemos que dialogar con este sector y preguntarles cuales son las

reformas, las Leyes, las normas adecuadas para que ellos ejerzan con libertad su periodismo y lo puedan realizar de mejor manera. Esta última frase es de Miguel Ángel Vargas y así varios otros compañeros, como hoy recientemente también el compañero y amigo reportero Quiles, periodista Quiles Cabrera, manifestaba a nombre de su organización de periodistas, que se manifestaba mejor con la eliminación de ese premio. Por esa razón, dejamos ya en oficialía de partes, esta iniciativa que tiende a derogar este premio estatal de periodismo, y aquí vienen otras razones más que en su momento compartiremos. Y en el mismo sentido ¿Cómo podemos mejorar el quehacer del periodista en el Estado? miren, hay un dato por lo menos, que han estado trabajando desde el 2017, sin mayor respuesta por parte de las autoridades competentes, esfuerzos realizados por la Comisión General para la Protección Integral, del Ejercicio Periodístico del Estado, han intentado constituir un protocolo de información, por lo menos, de lo que encontramos en las notas periodistas, en sus declaraciones, cuatro acercamientos se intentaron con la Secretaría de Seguridad Pública, sin llegar a mayor acuerdo en torno a ese sentido, las condiciones que hoy vive el Estado, de inseguridad, de violencia, requieren sin duda alguna, una sociedad más informada y mejor informada en esos temas de violencia que vive la entidad. Sin embargo, no hay una comunicación, un protocolo, una formalidad, de entre el ejercicio libre del periodismo, y la autoridad se puedan tener los criterios generales mínimos para poder hacer mejor su trabajo, desde el 2017, a la fecha, no habría sido atendido ese tema y no ha sido resuelto por la parte de la autoridad correspondiente. También habrá de recordar compañeras y compañeros Diputados, un servidor presentó también un punto de acuerdo, en torno, en este mismo sentido, para solicitarle a la Fiscalía General y a la Secretaría de Seguridad Pública, nos enviaran propuestas de un protocolo, dialogarlas, obviamente con los representantes de los medios de comunicación, y por ende tratar de buscar un mecanismo, pues miren, la Secretaría de Seguridad Pública, le valió lo mismo que a los reporteros, nunca nos respondió en ese sentido, la Fiscalía si envió una propuesta hace algunas semanas atrás, las tuvimos revisando y derivada de esa propuesta que dio la fiscalía, la hemos retomado para hacer una reforma a la Ley para la Protección Integral del Ejercicio Periodístico del Estado de Colima, agregando un Capítulo Cuarto Bis, del Protocolo de Información a la Labor Periodística en materia de seguridad. Esta es una iniciativa que solicito, ambas, sean turnadas a las Comisiones respectivas, por favor, Presidenta, y que también en su momento, ya con las Comisiones que les correspondan esas iniciativas, pues

hagamos los foros, las mesas de dialogo, los encuentros que sean necesarios para el debate y discusión de ambas, por esas razones compañeras y compañeros de los medios de comunicaciones, mi voto será en abstención y lo reitero, no es en contra en alguien en particular y mucho menos en la libertad de expresión, al contrario, porque soy un fiel creyentes de ese derecho, por eso presento estas dos iniciativas para argumentar este Congreso debe dar, un paso fundamental en la democracia del Estado, y eso significa que debemos de apoyar para que tengamos un mejor periodismo en el Estado. Es cuanto Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA BLANCA LIVIER RODRÍGUEZ OSORIO. Gracias Diputado. Se toma nota y se verificará a que Comisiones procedan Diputado. Tiene el uso de la voz el Diputado Rogelio Rueda.

DIPUTADO ROGELIO HUMBERTO RUEDA SÁNCHEZ. Con la venia de la Presidencia, quiero compartir con ustedes que en el caso de este asunto del grupo parlamentario del PRI, en la sesión anterior, como en esta, vamos a votar con libertad, cada integrante, lo hacemos siempre, pero no siempre construimos un consenso en el que votemos unánimemente en el mismo sentido, así ocurrió en la ocasión anterior, respetamos mucho el trabajo de nuestra compañera integrante de la Comisión que participó en el dictamen y ella conoce más a detalle todo lo que se vivió y valoramos y respetamos el trabajo llevado a cabo. Pero cuando algo no te termina de convencer, cuando hay algún aspecto, algún detalle, alguna cuestión que no te genera la convicción completa, tenemos el recurso de la abstención. Lo quiero decir particularmente porque respetando plenamente, la opinión que se pueda verter en relación con relación nuestro voto o nuestra abstención, no estamos pretendiendo limitar como se califique, también creo que tenemos derecho a ejercer nuestras facultades como Diputados. También tenemos derecho a decir que no asumimos la descalificación de que, o votamos a favor o somos enemigos de la libertad de expresión, perdón, respetamos la calificación que se nos otorgue, no hay ningún problema, pero también tenemos derecho a decir nuestro punto de vista y no nos asumimos en ningún momento como sensores o contrarios a la libertad de expresión, muy por el contrario, la defenderemos siempre, porque queremos ejercerla, porque queremos también poder decir nuestro punto de vista, compartirlo y construir juntos como sociedad, con la participación de distintos puntos de vista, que pueden ser divergentes, si todos los colimenses, pensáramos exactamente

igual, no solo seríamos muy aburridos, sería mentira, no es cierto, en la sociedad podemos pensar distinto y exigiremos siempre que haya la posibilidad de que se expresa, nada más que queremos también ejercerla nosotros esa libertad. En ese sentido, nos parece que se ha dicho muchas veces como una crítica usual a los Diputados que se trata de levanta dedos, que se trata de que no ejercemos bien nuestra labor, que se trata de que venimos y ni nos enteramos y nada más levantamos la manos sin saber de qué se trata, por ese supuesto, y hoy se nos exige que o somos meros levanta dedos o somos agresores de la libertad de expresión, perdón, me parece que algo no está funcionando bien. Y creemos que vale la pena compartirlo. En ese sentido quiero referirme al debate del punto del orden del día anterior, porque creemos que viene al cuento. Hablamos de igualdad y nos pusimos en el plan de igualdad ya, perdón, nosotros podemos pensar y así lo hacemos, que la igualdad no se limita al acceso a los cargos, creemos que la igualdad debe también incluir el respaldo y la solidaridad y el acompañamiento a ese ejercicio de los cargos, que tenemos que luchar porque quienes estén en esos cargos, quienes lleguen en una oportunidad que se abre con este principio de igualdad, tenga la mejores condiciones para desempeñarlo, y habremos de respaldarles para que lo sigan haciendo y para que lo hagan cada vez mejor, no basta con llegar al cargo, debe generar una convicción en todos, de darle soporte, darle acompañamiento, darle respaldo. Nada es para siempre, los cargos pueden durar un día, o pueden durar años, pero entre tanto haya una mujer en un cargo, si somos consecuentes con lo que aquí votamos por unanimidad hace un momento, tenemos que apoyar y respaldar ese desempeño. Y en ese sentido fue la reflexión que se nos hizo en la sesión anterior, se nos hizo en el grupo parlamentario una reflexión en ese sentido y también queremos decir que reconocemos, en el grupo parlamentario del PRI, el trabajo brillante que suele hacer Juan Ramón Negrete, es, no solamente el mejor, es el único prácticamente cronista parlamentario y analista de los trabajos y de la vida del Congreso. Creo que todos tendríamos también la obligación, siendo él el que hace la crónica de lo que vive el Congreso, pues que aportara la información, que brindarle nuestro acompañamiento también a su trabajo, y lo reconocemos ampliamente no tenemos ni un empacho ni queremos restar reconocimiento a su labor permanente, constante, desde hace mucho tiempo y que esperemos que lo sigue haciendo mucho tiempo más porque le sirve a los colimenses, pero lo mismo podemos decir, desde el grupo del PRI, por ejemplo, de este reconocimiento que se plantea se haga a Alex Carbajal, que es una posición

crítica a un integrante de nuestro partido, pero creemos que los colimenses debemos reconocer los trabajos, sean de quien sean y, e incluso cuando haya críticas en contra de integrantes de nuestro partido, ese no es el tema, eso es ajeno, naturalmente reconocemos el trabajo de Bertha Reynoso, etcétera, no voy a abundar en el punto, uno por uno, pero sí me parece que hay que revisar cómo hacemos las cosas. La inercia no es argumento suficiente para que las cosas se hagan de tal manera, no basta, como argumento, decir que así se ha hecho siempre, o que así se ha hecho en otras ocasiones, vale para muchas cosas que tenemos que decidir, vale para muchas cosas que ya hemos hecho y otras que vienen. Ojala nos tomemos el cuidado de revisar los alcances de cada una de las decisiones que tendremos que seguir tomando, y en ese sentido, con gran respeto, acabo de decir, a lo que cada quien manifieste, pero aquí se dijo en la tribuna que propone que desaparezcan, a mí me parece que si alguna función se le atribuye, en otros tiempo, a este ejercicio de otorgar los premios, lo que vale la pena es, adaptarnos, es encontrar que es la voluntad de los colimenses, que nosotros representamos aquí, es nuestra obligación de los 25, representar a los 750 mil colimenses, eso es el reto que tenemos enfrente. Y naturalmente que no va a ver unanimidades, no las hay en los 750 mil, tampoco tienen que reflejarse aquí, no son obligatorias, no puede obligarse el sentido del voto, se tiene que pensar y reflexionar, y yo lo que creo es que valdrá la pena que revisemos como hacemos las cosas, nuestros procedimientos, particularmente los ¿por qué?, no solo revisemos, que hacer, que sigue, que dice la Ley o Reglamento, cuestionémonos todos, revisemos los ¿por qué?, y entonces seguramente haremos mejor las cosas. Yo lo que quiero compartir es que conforme a estos argumentos, a estas consideraciones que aquí vertimos, vamos a votar como lo hacemos siempre, con libertad, aunque no en el grupo con unanimidad. Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA BLANCA LIVIER RODRÍGUEZ OSORIO. Gracias compañero Diputado. Solicito a la Secretaría que recabe la votación nominal del documento que nos ocupa, en el entendido de que como no hubo artículos reservados, se procederá a la discusión y votación para su aprobación en un solo acto.

DIPUTADA SECRETARIA MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los compañeros Diputados en votación nominal, en

lo general y en lo particular y en un solo acto, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. ALMA LIZETH ANAYA MEJÍA. Por la negativa.

DIPUTADO VLADIMIR PARRA BARRAGÁN. Vladimir Parra Barragán, por la afirmativa.

DIPUTADA FRANCIS ANEL BUENO SÁNCHEZ. Anel Bueno, reafirmando mi voto, por la afirmativa

DIPUTADO ARTURO GARCÍA ARÍAS. García Arías, por la afirmativa.

DIPUTADA ARACELI GARCÍA MURO. Araceli García Muro, por la afirmativa.

DIPUTADO LUIS ROGELIO SALINAS SÁNCHEZ. Rogelio Salinas, a favor.

DIPUTADO GUILLERMO TOSCANO REYES. Toscano, a favor.

DIPUTADA JAZMÍN GARCÍA RAMÍREZ. Jazmín García Ramírez, abstención.

DIPUTADA CLAUDIA GABRIELA AGUIRRE LUNA. Aguirre Luna, a favor.

DIPUTADA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Ana Karen Hernández, a favor.

DIPUTADO CARLOS CESAR FARIAS RAMOS. Carlos Farías, a favor

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA, Rodríguez, abstención.

DIPUTADO LUIS FERNANDO ANTERO VALLE. Antero, en abstención

DIPUTADA ANA MARÍA SÁNCHEZ LANDA. Ana María Sánchez Landa, a favor.

DIPUTADA MARÍA GUADALUPE BERVER CORONA. Berver Corona, a favor.

DIPUTADO ROGELIO HUMBERTO RUEDA SÁNCHEZ. Rogelio Rueda, abstención.

DIPUTADA LIZET RODRÍGUEZ SORIANO. Rodríguez Soriano Lizet, en abstención.

DIPUTADA MA. REMEDIOS OLIVERA OROZCO. Remedios Olivera, por la afirmativa

DIPUTADA ROSALVA FARÍAS LARIOS. Rosalva Farías, por la afirmativa.

DIPUTADO LUIS FERNANDO ESCAMILLA VELAZCO. Fernando Escamilla, por la afirmativa.

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VERDUZCO. Miguel Angel, por la afirmativa.

DIPUTADA SECRETARIA MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN. ¿Falta algún diputado por votar?, ¿falta algún Diputado por votar? A continuación se procede a que vote la Mesa Directiva. Martha Meza, a favor.

DIPUTADA SECRETARIA ALMA LIZETH ANAYA MEJÍA. Liz Anaya, a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA BLANCA LIVIER RODRÍGUEZ OSORIO. Blanca Livier, a favor.

DIP. SRIA. MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN. Le Informo a usted Diputada Presidenta que se emitieron 18 votos a favor del documento que nos ocupa.

DIP. SRIA. ALMA LIZETH ANAYA MEJÍA. Le informo Diputada Presidenta que se obtuvieron 5 abstenciones.

DIPUTADA PRESIDENTA BLANCA LIVIER RODRÍGUEZ OSORIO. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobada por 18 votos el documento que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le dé el trámite correspondiente. Conforme al siguiente punto del orden del día. Con fundamento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, siendo las 15 horas con 30 minutos, decretó un receso.....RECESO.....

DIPUTADA PRESIDENTA BLANCA LIVIER RODRÍGUEZ OSORIO. Con fundamento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley orgánica del poder legislativo siendo las 16 horas con 47 minutos, se reanuda la sesión. De conformidad con el siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al Acuerdo suscrito por la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, mediante el cual se propone la reconfiguración de la integración de las tres Comisiones legislativas permanentes en esta Quincuagésima Novena Legislatura. Tiene la palabra el Diputado Vladimir Parra Barragán.

DIP. VLADIMIR PARRA BARRAGÁN. Con su permiso Presidenta. Los suscritos Diputados firmantes integrantes de esta Comisión de Gobierno Interno Acuerdos Parlamentarios conforme a lo Establecido en los artículos 47 al 54 y 66 de la Ley orgánica del poder legislativo del Estado de Colima y 39 del reglamento de la Ley orgánica del poder legislativo del Estado de Colima tenemos a bien aprobar el siguiente acuerdo parlamentario mediante el que se aprueba la reconfiguración en su integración de las Comisiones legislativas de responsabilidades economía y participación ciudadana y peticiones lo anterior con base en lo siguiente:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. El jueves 18 de octubre de 2018, derivado de la sesión pública ordinaria número 05 cinco, del primer período correspondiente al primer año del ejercicio constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura, fue aprobada la integración de las 23 Comisiones Legislativas permanentes para los trabajos legislativos en el Congreso del Estado de Colima.

SEGUNDO. Mediante Decreto número 26, que se expidió el 13 de diciembre de 2018, fueron reformados preceptos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y de su Reglamento, dando pauta entre otras modificaciones a la creación de dos Comisiones denominadas a) Del Sistema Estatal Anticorrupción y b) De Transparencia y Acceso a la Información; a la par el Decreto estableció el cambio de denominación de otras Comisiones, que actualmente se identifican como De Planeación y Turismo, De Economía, De Desarrollo Urbano, Municipios y Zonas Metropolitanas, De igualdad y Equidad de Género.

TERCERO. Atento a ello, los grupos parlamentarios que integramos la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, en su momento, deliberamos en torno a la necesidad de que en algunas de las Comisiones el número de vocalías se incrementara, a efecto de reforzar el trabajo de sus integrantes y posibilitar así una distribución de la carga de trabajo legislativo y de gestión ante las distintas entidades públicas del Estado de Colima, situación con la que se estuvo de acuerdo por los grupos parlamentarios y diputados únicos que la integran.

CUARTO. Es así que actualmente se tienen 25 Comisiones Permanentes para el trabajo legislativo y la atención de los demás asuntos de las que resultan competentes cada una de ellas.

QUINTO. Por acuerdo aprobado por la Asamblea en sesión ordinaria celebrada el 23 de enero del año en curso, se determinó la reconfiguración en la integración de las Comisiones Legislativas Permanentes de la Quincuagésima Novena Legislatura, de este Honorable Congreso del Estado; y, en lo que interesa al presente acuerdo parlamentario las Comisiones de **“Responsabilidades”, “Economía” y “Participación Ciudadana y Peticiones”**; quedaron conformadas de la siguiente manera:

Comisión de Responsabilidades	
Presidente	Dip. Jazmín García Ramírez
Secretario	Dip. Miguel Ángel Sánchez Verduzco
Secretario	Dip. Arturo García Arias
Vocal	Dip. Luis Fernando Escamilla Velazco
Vocal	Dip. Claudia Gabriela Aguirre Luna

Comisión de Economía	
Presidente	Dip. Luis Rogelio Salinas Sánchez
Secretario	Dip. Alma Lizeth Anaya Mejía
Secretario	Dip. Francisco Javier Rodríguez García

Comisión de Participación Ciudadana y Peticiones	
Presidente	Dip. Luis Fernando Antero Valle
Secretario	Dip. Julio Anguiano Urbina
Secretario	Dip. Francisco Javier Rodríguez García

Y ahora se van a integrar de la siguiente manera.

SEXTO. Ahora bien, por acuerdo aprobado por la Asamblea en sesión ordinaria celebrada el 07 de febrero del año en curso, se determinó la reconfiguración en la integración de las Comisiones Legislativas Permanentes denominadas “Comunicaciones, Transportes y Movilidad” y “Sistema Estatal Anticorrupción”, de la Quincuagésima Novena Legislatura, de este Honorable Congreso del Estado; habiendo quedado conformadas como sigue:

Comisión de Comunicaciones, Transportes y Movilidad	
Presidente	Dip. Luis Fernando Escamilla Velazco
Secretario	Dip. Miguel Ángel Sánchez Verduzco
Secretario	Dip. Claudia Gabriela Aguirre Luna

Comisión de Sistema Estatal Anticorrupción	
Presidente	Dip. Miguel Ángel Sánchez Verduzco
Secretario	Dip. Martha Alicia Meza Oregón
Secretario	Dip. Blanca Livier Rodríguez Osorio
Vocal	Dip. Ma. Remedios Olivera Orozco
Vocal	Dip. Luis Fernando Escamilla Velazco

SÉPTIMO. Por acuerdo aprobado en la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios en sesión extraordinaria celebrada el 29 de marzo del año 2019, se aprobó la renuncia presentada por la Diputada Claudia Gabriela Aguirre Luna, a la Vocalía de la Comisión de Responsabilidades del Congreso del Estado, con efectos a partir de ese mismo día.

Asimismo, por acuerdo aprobado en la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios en sesión ordinaria celebrada el 08 de abril del año 2019, se aprobó la renuncia presentada por la Diputada Jazmín García Ramírez, a la Presidencia de la Comisión de Responsabilidades del Congreso del Estado, con efectos a partir del día 08 de abril del año 2019.

OCTAVO. Por acuerdo aprobado en la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios en sesión ordinaria celebrada el 29 de mayo del año 2019, se aprobó proponer a la Asamblea la reconfiguración de tres Comisiones legislativas con el objetivo de cubrir las vacantes antes señaladas; sin embargo, la propuesta anterior se retiró del orden del día de la sesión de la Asamblea, con la finalidad de generar mejores condiciones de integración de las Comisiones que serían objeto de una reestructuración.

Derivado de lo anterior, a la fecha continúan vacantes tanto la Presidencia, como la Vocalía de la referida Comisión de Responsabilidades; lo que hace necesario, generar los consensos para efectuar los ajustes que resulten necesarios en las demás Comisiones Legislativas con el objetivo de que todas se encuentren debidamente integradas y puedan desarrollarse las actividades al interior de las mismas.

CONSIDERANDO

1°. Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 47, primer párrafo, de la **Ley Orgánica**, la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios cuenta con atribuciones político administrativas para el funcionamiento del Poder Legislativo.

2°. Que la Ley Orgánica dispone en su artículo 48 y 50, fracción IV, que es facultad de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, proponer a la Asamblea la integración de las Comisiones permanentes y, en su caso, a quienes deban sustituirlos cuando proceda.

3°. Que atendiendo a lo señalado en los antecedentes a que se hizo referencia en párrafos anteriores, es necesario asignar la Presidencia y la Vocalía de la Comisión de Responsabilidades, a un Diputado o Diputada, integrante de la presente legislatura, respectivamente.

En razón de lo anterior, agotado que fue el análisis correspondiente por los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdo Parlamentarios, así como escuchando previamente todas las voces políticas representadas, con base en las argumentaciones y fundamentos legales ya expuestos, esta Comisión estima pertinente proponer a la Asamblea, la Reconformación en la integración de las Comisiones Permanentes denominadas **“Responsabilidades”, “Economía” y “Participación Ciudadana y Peticiones”**; con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 58, último párrafo de la Ley Orgánica y de que todas las Comisiones Legislativas, se encuentren debidamente conformadas.

Cuarto expuesto lo anterior en esta comisión de gobierno interno y acuerdos parlamentarios con base en los artículos 48 y fracción cuarta del 50 58 y 92 todos de la Ley orgánica en relación con el 46 de su reglamento emite el siguiente.

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO. Se aprueba proponer a la Asamblea la Reconformación en la Integración de las Comisiones Legislativas permanentes, denominadas **“Responsabilidades”, “Economía” y “Participación Ciudadana y Peticiones”**; para quedar como sigue:

Comisión de Responsabilidades	
Presidente	Dip. Arturo García Arias
Secretario	Dip. Vladimir Parra Barragán
Secretario	Dip. Francisco Javier Rodríguez García
Vocal	Dip. Guillermo Toscano Reyes
Vocal	Dip. Ana Karen Hernández Aceves

Comisión de Economía	
Presidente	Dip. Luis Fernando Antero Valle
Secretario	Dip. Francisco Javier Rodríguez García
Secretario	Dip. Luis Rogelio Salinas Sánchez

Comisión de Participación Ciudadana y Peticiones	
Presidente	Dip. Jazmín García Ramírez

Secretario	Dip. Luis Fernando Antero Valle
Secretario	Dip. Ana María Sánchez Landa

SEGUNDO. La reconfiguración de las Comisiones Legislativas detalladas en el punto que antecede surtirán efectos a partir del día de su aprobación por la Asamblea.

TERCERO. Una vez aprobado por la Asamblea, notifíquese el presente acuerdo, por conducto de la Oficialía Mayor, a las y los Diputados integrantes de esta Quincuagésima Novena Legislatura, y a las demás áreas del Congreso del Estado, para su conocimiento y demás efectos a que haya lugar.

CUARTO. Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Contraloría Interna para que, apoyen en la entrega-recepción de Comisiones a las y los diputados que, con base en el presente acuerdo, entreguen y asuman, respectivamente, la Presidencia de una Comisión diversa a la que venían desempeñando hasta la fecha.

Propuesta de acuerdo que una vez analizada y ajustada con base en las observaciones señaladas en la sesión por diversos legisladores fue sometida a la consideración de los presentes y fue aprobada por unanimidad de votos por las y los diputados integrantes con derecho a voto de la comisión interno y acuerdos parlamentarios en términos de lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley orgánica.

Atentamente Colima, Colima 3 de junio de 2019
Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios

Diputado Vladímir Parra Barragán
Diputado Carlos César Farías Ramos
Diputado Miguel Ángel Sánchez Verduzco
Diputado Rogelio Rueda Sánchez
Diputado Fernando Antero Valle

Diputada María Remedios Olivera Orozco
Diputada Rosalva Farías Larios

DIPUTADA PRESIDENTA BLANCA LIVIER RODRÍGUEZ OSORIO. Gracias compañero Diputado. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo 132 y 136 fracción VI y VII de su Reglamento, se pregunta a las y los compañeros Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del documento que nos ocupa en la presente sesión. Tiene la palabra la Diputada o el Diputado que desea hacerlo. Solicito a la Secretaria recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior, relativa a discutir y votar el documento que nos ocupa en la presente sesión.

DIPUTADA SECRETARIA MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los Diputados y las Diputadas en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando la mano. Le informo Diputada Presidenta que fue aprobada por unanimidad de los presentes.

DIPUTADA PRESIDENTA BLANCA LIVIER RODRÍGUEZ OSORIO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta relativa a discutir y votar el documento que nos ocupa en la presente sesión, por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 144 fracción IV, inciso a) del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea en lo general el contenido del el contenido del documento que nos ocupa. Debiendo establecer en este momento la Diputada o el Diputado que desea hacerlo, si han de reservarse artículos del dictamen para su discusión en lo particular, en el entendido de que si no hubiese reservados posterior a la discusión, se procederá a la votación para su aprobación en un solo acto. Tiene la palabra la Diputada o el Diputado que dese hacerlo. Solicito a la secretaria recabe la votación nominal del documento que nos ocupa.

DIPUTADA SECRETARIA MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal, en lo general y en lo particular y en un solo acto, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. ALMA LIZETH ANAYA MEJÍA. Por la negativa.

DIPUTADO GUILLERMO TOSCANO REYES. Guillermo Toscano, a favor.

DIPUTADA FRANCIS ANEL BUENO SÁNCHEZ. Anel Bueno, por la afirmativa

DIPUTADO ARTURO GARCÍA ARÍAS. García Arías, a favor

DIPUTADA ARACELI GARCÍA MURO. Araceli García Muro, por la afirmativa

DIPUTADO LUIS ROGELIO SALINAS SÁNCHEZ. Rogelio Salinas, a favor.

DIPUTADO VLADIMIR PARRA BARRAGÁN. Vladimir Parra, por la afirmativa.

DIPUTADA JAZMÍN GARCÍA RAMÍREZ. Jazmín García, a favor.

DIPUTADA CLAUDIA GABRIELA AGUIRRE LUNA. Aguirre Luna, a favor.

DIPUTADA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Ana Karen Hernández, a favor.

DIPUTADO CARLOS CESAR FARIAS RAMOS. Carlos Farías, a favor

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA, Rodríguez, a favor.

DIPUTADO LUIS FERNANDO ANTERO VALLE. Antero, por la afirmativa.

DIPUTADA ANA MARÍA SÁNCHEZ LANDA. Ana Landa, por la afirmativa

DIPUTADA LIZET RODRÍGUEZ SORIANO. Rodríguez Soriano Lizet, por la afirmativa.

DIPUTADA MA. REMEDIOS OLIVERA OROZCO. Remedios Olivera, por la afirmativa.

DIPUTADA ROSALVA FARÍAS LARIOS. Rosalva Farías, por la afirmativa.

DIPUTADO LUIS FERNANDO ESCAMILLA VELAZCO. Fernando Escamilla, por la afirmativa.

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VERDUZCO. Miguel Ángel, por la afirmativa.

DIPUTADA SECRETARIA MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN. ¿Falta algún diputado por votar?, ¿falta algún Diputado por votar? A continuación se procede a que vote la Mesa Directiva. Martha Meza, por la afirmativa

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA GUADALUPE BERVER CORONA. Berver Corona, a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA BLANCA LIVIER RODRÍGUEZ OSORIO. Blanca Livier, a favor.

DIP. SRIA. MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN. Le Informo a usted Diputada Presidenta que se emitieron 21 votos a favor del documento que nos ocupa.

DIPUTADA PRESIDENTA BLANCA LIVIER RODRÍGUEZ OSORIO. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobada por 21 votos el documento que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le dé el trámite correspondiente. Conforme al siguiente punto del orden del día. Relativo a asuntos generales se le informa a esta Asamblea, que no hay asuntos generales. En el desahogo del siguiente punto del orden del día se cita a ustedes compañeras y compañeros diputados a sesión solemne a celebrarse este viernes 7 de junio del 2019, a partir de las 12 horas. Agotado los puntos del orden del día solicitó a las y los presentes ponerse de pie, para proceder a la clausura de la presente sesión. Siendo las 17 horas con 2 minutos del día 3 de junio del 2019, declaró clausurada esta Sesión Pública Ordinaria Número 12, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año del Ejercicio Constitucional de esta Quincuagésima Novena Legislatura Estatal. Por su asistencia muchas gracias.